

MEMORIA Y BALANCE

20  
23



**SEGURCOOP**

COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA



[www.segurcoop.coop](http://www.segurcoop.coop)

# SUMARIO

## Datos Generales

- 06 Denominación e inscripciones
- 07 Nómina de Consejo de Administración

## Memoria y Balance

- 09 Convocatoria a Asamblea General Ordinaria
- 10 Memoria
- 27 Situación Patrimonial
- 28 Estado de Resultados
- 29 Estado de Evolución del Patrimonio Neto
- 30 Notas a los Estados Contables
- 46 Inversiones (Anexo 1)
- 49 Bienes de Uso e Inmuebles (Anexo 2)
- 50 Deudas y Provisiones (Anexo 3)
- 52 Resultado Estructura Técnica (Anexo 4)
- 53 Resultado Estructura Financiera (Anexo 5)
- 54 Reservas y Provisiones
- 55 Informe del Auditor
- 59 Informe del Actuario
- 62 Informe del Síndico



## VISIÓN

---

Constituirnos como una cooperativa referente en el mercado de seguros, desarrollando nuestros recursos humanos y técnicos para alcanzar un alto compromiso de calidad y diferenciación en los productos y servicios que brindamos a nuestros asociados.

## MISIÓN

---

Brindar soluciones de protección a nuestros asegurados, a través del desarrollo de productos innovadores y servicios de calidad, proporcionando seguridad, responsabilidad y, fundamentalmente tranquilidad a la sociedad, comprometiéndonos con nuestra cultura cooperativista, valores de ética y compromiso social.

## NUESTRA HISTORIA

---

Segurcoop es una cooperativa de seguros diferente. Una aseguradora que, en base a los principios solidarios de ayuda mutua, tiene por objeto la prestación de servicios a toda la comunidad.

Nace en el año 1985 a raíz de la inquietud de un grupo de bancos cooperativos con el fin de contar con una aseguradora que atienda sus propias necesidades de cobertura y provea de productos para ser comercializados a través de éstos en su universo de asociados.

Segurcoop está integrada en el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, la entidad de 2° grado que nuclea a bancos y/u otras empresas financieras y de Servicios.

## PRINCIPIOS COOPERATIVOS

Los miembros de una cooperativa se relacionan a partir de principios basados en el respeto, la igualdad, la solidaridad, la tolerancia y la libertad.

- Membrecía abierta y voluntaria.
- Control democrático de los miembros.

- Participación económica de los miembros.
- Autonomía e independencia.
- Educación, entrenamiento e información.
- Cooperación entre cooperativas.
- Compromiso con la comunidad.

## VALORES

Los valores constituyen una parte esencial de toda cultura cooperativa ya que aportan un sentido de dirección común a todas las personas que componen Segurcoop.

La esencia de la cooperación radica en organizar la economía a partir de la solidaridad, con fines humanistas y en función de un desarrollo sustentable.

Los valores en los que se participa definen el carácter fundamental de la organización, crean un sentido de

identidad en ella, propician la cohesión, y desarrollan una filosofía de gestión diferenciada. La tarea que realizamos día a día está basada en:

- Democracia
- Igualdad
- Equidad
- Solidaridad
- Honestidad
- Apertura
- Responsabilidad social





## NUESTRO NEGOCIO

Una organización con calificación AA posee características de seguridad muy fuertes dentro del país, buena estabilidad frente a variaciones predecibles en la economía o industria.

## CAPITALES MÍNIMOS

Esta Cooperativa registra un superávit de \$ 3.677.301.121, equivalente al 362% con respecto al capital mínimo requerido por SSN.

## VENTAS

Automotores / Motos	\$ 5.606.717.572	55,75%
Vida	\$ 984.733.500	9,79%
C.Fliar e Int.Ccio	\$ 2.432.321.622	24,19%
Robo Cjero y Bolso Protegido	\$ 515.269.081	5,12%
Robo	\$ 80.636.245	0,80%
Técnico	\$ 272.365.376	2,71%
Incendio	\$ 127.940.441	1,27%
Resp.Civil	\$ 18.260.395	0,18%
Transp.Mderías.	\$ 11.989.724	0,12%
Acc.Personales	\$ 5.115.318	0,05%
Caución	\$ 1.132.206	0,01%
<b>Total</b>	<b>\$ 10.056.481.479</b>	<b>100,00%</b>

Valores constantes a Jun23

## EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN

Ej 2018-2019	\$ 12.718.366.398
Ej 2019-2020	\$ 11.832.722.463
Ej 2020-2021	\$ 11.703.068.740
Ej 2021-2022	\$ 9.846.182.539
Ej 2022-2023	\$ 10.056.481.479

Valores constantes a Jun23

## DATOS GENERALES

### Denominación de la Entidad

Segurcoop Coop de Seguros Limitada.

### Domicilio Legal

Adolfo Alsina 633 – 3er piso (C1087AAI)  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Ejercicio Económico N° 63

Iniciado: 01 de Julio de 2022

Finalizado: 30 de Junio de 2023

## INSCRIPCIONES

Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Mercedes con fecha 04 de Marzo de 1958.

Inscripción de última modificación al Estatuto: 19 de junio de 1992.

Inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, bajo el N° 1165 con fecha 09 de Noviembre de 1944.

Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros, bajo el N° 216 con fecha 29 de Noviembre de 1959.

Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.): 30-50005727-7

## COMPOSICIÓN DE CAPITAL

### Clase de Acciones

Ordinarias – Nominativas – No Endosables

### Cantidad

1.787.298.376.200

### Votos

1 por Socio

### Suscripto

\$ 178.729.838

### Integrado

\$ 178.729.838

## NÓMINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL SUPERIOR

### Titulares

---

**Presidente** Juan Torres

**Vicepresidente 1º** Nelson Aníbal Pereira

**Vicepresidente 2º** Roberto Oscar Mandrino

**Secretario** Hugo Oscar Higuera

**Prosecretario** José Marcos Fabáz

**Tesorero** Jorge Omar Muriel

**Protesorero** Omar Cayetano Mora

**Vocal 1º** Edgardo Oscar Bozzolo

**Vocal 2º** Néstor Elías Wassaf

**Vocal 3º** Guillermo Mauricio Mac Kenzie

**Vocal 4º** Daniel Eduardo Tonso

**Vocal 5º** Arnaldo Norberto D'Ortona

### Suplentes

---

**Vocal Suplente 1º** Juan Pacheco

**Vocal Suplente 2º** Alfredo Rubén Laxagueborde

**Vocal Suplente 3º** Sergio Berta

**Vocal Suplente 4º** Héctor Messina

## NÓMINA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL SUPERIOR

### Síndicos

---

**Síndico Titular** Verónica San Martín

**Síndico Suplente** Raúl González

### Auditor

---

García Vilariño y Asociados S.R.L

### Actuario

---

Miguel Leonardo Celentano

### Personal Superior

---

**Adscripto a Presidencia** Walter Omar Buonamassa

**Gerencia Administrativa** Paula Sabrina Fernández

**Gerencia Sistemas** Carlos Emilio Médico

**Gerencia Legales y Siniestros** María Isabel Herrero

**Gerencia Auditoria** Sergio Luis Navarro

## SEGURCOOP COOP. DE SEG. LTDA.

# CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Capítulo VI, Artículo N° 49 del Estatuto que rige las actividades de esta Entidad Aseguradora, el Honorable Consejo de Administración de SEGURCOOP COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, se complace en convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de Octubre de 2023, a las 12:00 hs. de forma presencial en la sede social de Alsina 633 piso 3ero de CABA:

- 1)** Elección de dos (2) Señores Socios para que, conjuntamente con el Señor Presidente y el Sr. Secretario aprueben y firmen el acta en representación de la Asamblea.
- 2)** Designación de una Comisión de Credenciales, Poderes y Escrutinio de tres (3) miembros.
- 3)** Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Excedentes y Pérdidas e Informes del Síndico, Actuario y del Auditor Externo correspondientes al 63° Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 2023.
- 4)** Consideración del resultado del ejercicio y de la Reserva Facultativa por Investment para su adecuación al 30 de Junio de 2023.
- 5)** Elección de siete (7) Consejeros Titulares por el término de dos (2) años en reemplazo de siete (7) Consejeros por finalización de mandato; elección de cinco (5) Consejeros Suplentes por el término de un (1) año, en reemplazo de cuatro (4) Consejeros por finalización de mandato y uno (1) para cubrir cargo; elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año por finalización de mandato.
- 6)** Consideración del compromiso previsto en el punto 3.2 del Anexo al artículo 9.1.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Cdad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2023

**NOTA 1:** Los asociados para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación escrita a la sede social y/o mediante correo electrónico a [asamblea@segurcoop.coop](mailto:asamblea@segurcoop.coop), para registrar datos de contacto para habilitar la participación en la reunión. En caso de Apoderados, 5 días hábiles antes, con el instrumento habilitante correspondiente. El sistema de voto será a mano alzada para votos afirmativos realizándose el conteo respectivo al final del tratamiento de cada punto.

**NOTA 2:** De acuerdo al Capítulo V, Artículo N° 29 del Estatuto Social, las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los Asociados.

Presidente designado por A.G.O. del 25/10/2022 y Acta 1200 del 30/01/2023

## MEMORIA

Dando cumplimiento a disposiciones legales y estatutarias, el Consejo de Administración de Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda., pone a consideración de la Honorable Asamblea, la Memoria, Estados Contables, Anexos e Informe del Síndico, Informe del Auditor e Informe del Actuario, y Proyecto de Distribución de Excedentes, correspondientes al Ejercicio Económico N° 63 iniciado el 1° de Julio de 2022 y cerrado el 30 de Junio de 2023.

### PLAN ESTRATEGICO 2022-2027

En la Memoria del año anterior, expresábamos nuestra intención de renovar el compromiso que demanda el Plan de Gestión Comercial del Banco Credicoop C.L. Durante el ejercicio económico 2022-2023 se han optimizado los esfuerzos para alcanzar las metas previstas en el Plan antes mencionado en lo que respecta a la venta de seguros.

Siguiendo esa línea, durante el ejercicio económico 2022-2023 la Dirección definió un Plan Estratégico con una meta de cumplimiento al 31 de diciembre de 2027, cuyo objetivo principal consiste en duplicar la participación, llegando a un 0,56%, manteniendo los índices de siniestralidad debajo de la media de mercado.

Para alcanzar dicha meta hemos definido tres objetivos tácticos con plazo de cumplimiento 31 de diciembre de 2023 y de revisión periódica:

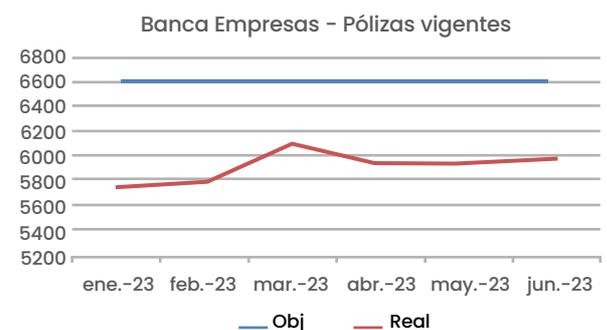
- > Objetivo táctico 1: Incrementar la participación en el mercado a un 0,33%
- > Objetivo táctico 2: Mantener la siniestralidad debajo de la media de mercado
- > Objetivo táctico 3: Mantener un índice de bajas de mercado del 5,8%.

Cada uno de estos objetivos, a su vez, se fueron desarrollando a partir del planteamiento y ejecución de una serie de objetivos operativos, de medición en el corto plazo.

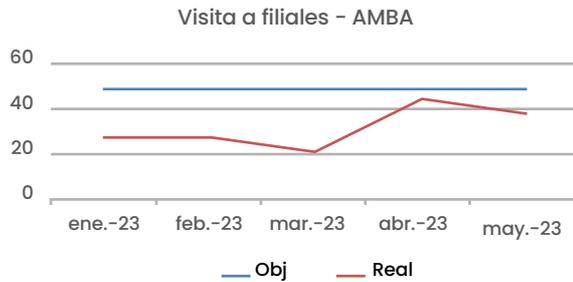
Al 30 de junio de 2023 y haciendo una evaluación del primer semestre del desarrollo del Plan Estratégico, podemos observar las siguientes tendencias en el cumplimiento de las metas propuestas:

**Objetivo Táctico 1:** La participación del mercado de Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda. se encuentra en un 0,27% según datos del mercado al 31/03/2023 (Fuente SSN). Para lograrlo, se establecieron los siguientes objetivos operativos:

- > Incrementar en un 5% el índice de Cantidad de Pólizas por Asegurados: el objetivo propuesto fue llegar a un 1,35% al 31 de diciembre de 2023, al 30 de junio de 2023 dicho índice llegó a un 1,29%, encontrándose en un 96% de la meta propuesta.
- > Venta Digital a Asociados: Hemos lanzado un cotizador online desde el Portal del Asegurado, para que aquellos asegurados que ya tienen contratada una póliza puedan consultar y/o autogestionar la contratación de algún otro producto de su interés.
- > Llegar a 6.600 pólizas dentro del segmento Banca Empresas (10,1%): al 30 de junio de 2023 registramos 5.942 pólizas dentro de este segmento, lo que significa que estamos en un 91% de la meta propuesta.

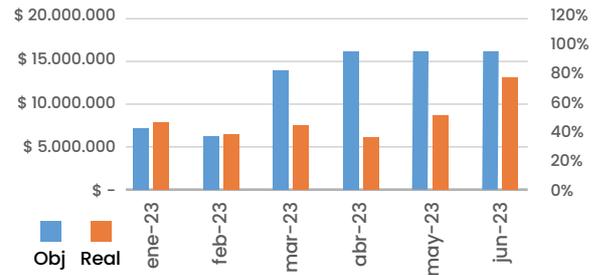


> Llegar a 48 visitas mensuales (presenciales y virtuales) a filiales dentro del AMBA: al 30 de junio de 2023 hemos llegado a concretar 36 visitas, lo que significa un 75% de la meta propuesta de capitales.



> Cumplimiento del presupuesto de las ventas al 100%: al mes de junio de 2023 se alcanzó al 65% de cumplimiento.

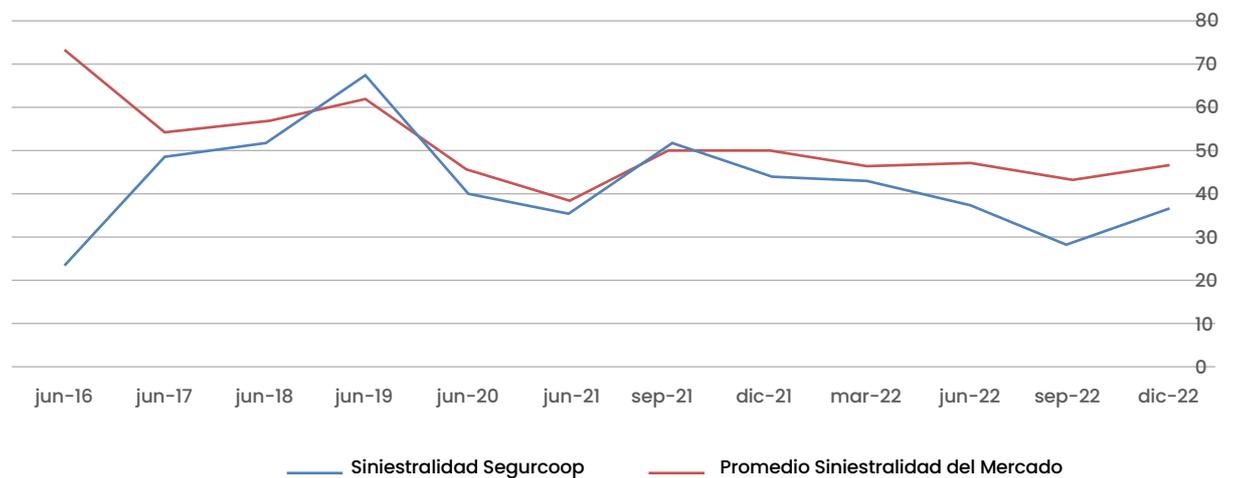
**CUMPLIMIENTO PRESUPUESTO DE VENTAS - POR MES**



**Objetivo táctico 2:** La siniestralidad del mercado se ubicó en el 47% a marzo 2023 (fuente SSN), mientras que el índice de Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda. se encontraba en un 40,3% a esa fecha. Para el lograr esa meta se definió:

> Generar y mantener actualizado el "Reporte de siniestralidad por ramo": Hemos efectuado un registro para llevar un seguimiento de la evolución del índice de siniestralidad, de manera de monitorear que el mismo se mantenga por debajo del promedio de mercado:

**COMPARATIVA SINIESTRALIDAD SG CON PROMEDIO DE MERCADO**



**Objetivo táctico 3:** Al 30 de junio el índice de bajas se ubica en el 6,4%. Los objetivos operativos definidos para lograr la meta tuvieron el siguiente comportamiento durante el primer semestre 2023:

fecha el programa se encuentra en etapa de implementación y se basa en 2 pilares principales:

> Presentación e implementación del proceso de fortalecimiento del vínculo con los asegurados: a la

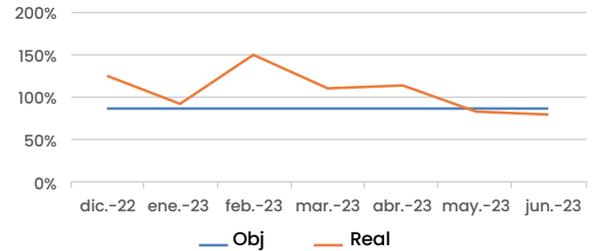
a) Programa de Puntos Credicoop: Incorporar al programa del Banco Credicoop CL la suma de puntos con la contratación de coberturas con débito en la tarjeta cabal asociada al programa.

b) Plan de Comunicación de Contenido: fomentar la comunicación amigable y la información al asegurado para mantener un vínculo estrecho con éste.

> Presentación e implementación del proceso de retención de asegurados: Se elaboró un Manual de Retención del Asegurado. A la fecha se encuentra en proceso de implementación.

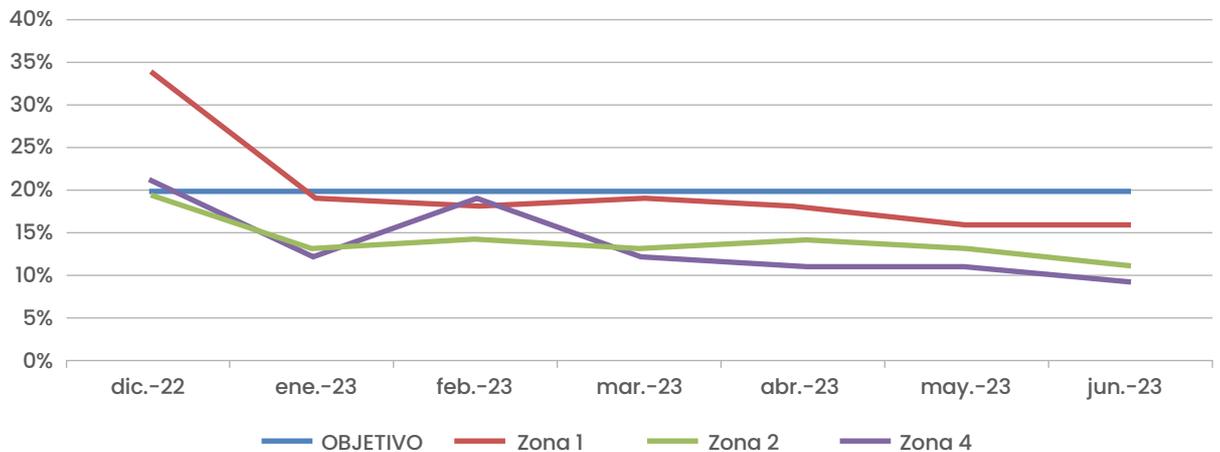
> No superar el índice de 90% de bajas sobre pólizas nuevas: al mes de junio de 2023 la relación de dicho ratio se encontraba en un 80,6%, cumpliendo de esta manera el objetivo propuesto. El monitoreo de este índice se efectúa de manera mensual para todas las ramas, excepto Vida.

### RATIO DE BAJAS / PÓLIZAS NUEVAS



> No superar el 20% de bajas en las regiones 1, 3 y 4: Estas regiones constituían los mayores niveles de bajas. Al 30 de junio de 2023 los porcentajes de bajas en cada una de esas zonas se encontraban por debajo del 20%, cumpliendo de esta manera el objetivo propuesto. Al igual que el objetivo descrito precedentemente, el monitoreo de este índice se efectúa de manera mensual.

### % de bajas por zona



Manteniendo la premisa de "nuestro asegurado es el protagonista", fuimos incorporando nuevas metodologías de trabajo en post de resolver y desarrollar herramientas de gestión, permitiéndole mejorar la experiencia a nuestros asegurados.

### MARKETING E INTELIGENCIA COMERCIAL

El área de Marketing y Comunicación, con un panorama mucho más alentador, y la experiencia adquirida desde la comunicación, continuó fortaleciendo la

imagen y posicionamiento de Segurcoop CSL, afianzando la filosofía cooperativa y de inclusión, tanto internamente, como hacia nuestros asociados.

Con ese concepto, de mantener una estrategia de comunicación homogénea y de posicionamiento, fuimos ampliando y actualizando nuestro sitio web, herramienta de contacto fundamental y de soporte de información, con la nueva imagen de la cooperativa brindando nuevas propuestas de contacto y gestión.

Siguiendo los lineamientos del Plan Estratégico 2022-2027, emprendimos el desafío de profesionalizar el análisis de nuestra cartera, planteando diferentes acciones de comercialización y fortalecimiento del vínculo con las filiales y los asociados, que acompañen a las mejores prácticas y gestión, producto del trabajo mancomunado con cada una de las gerencias y departamentos que aportan nuevas ideas y sugerencias de mejoras, para poder llevar adelante todo este engranaje gigantesco, y donde el Asegurado siempre es y será el protagonista.

### ATENCIÓN AL ASEGURADO

En materia de la Atención al asegurado se continuó dando la mejor y más rápida respuesta a los socios, se ha logrado alcanzar un 96,58% de eficiencia en atención telefónica de conmutador y un 94,63% en la Atención al Asegurado. En lo referente a tiempos de espera, desde 20 segundos en Atención al Cliente hasta casi inmediata atención en el conmutador.

Se busca como objetivo minimizar las consultas y reclamos de los asegurados, siendo la autogestión el camino de la información. A través de la página web, del portal del asegurado tienen la posibilidad de iniciar sus trámites.

También destacamos la existencia de proyectos de gestión de mejora continua, en línea con las acciones que mencionamos anteriormente, tanto para “el asegurado es el protagonista” como para el Plan Estratégico 22-27, enfocándonos en poner toda la atención en el asegurado (en sus necesidades) con el fin de poder brindarle un servicio de alta calidad.

Efectuando un seguimiento de nuestra gestión observamos:

- Disminución en los tiempos de respuesta tanto en las telefónicas como por mail.
- Facilidad de lectura para el asegurado, en la respuesta de mails = Plantillas de respuestas. Se armaron plantillas de respuestas en varias áreas, las cuales comparten un mismo código de comunica-

ción: tipografía, modo y forma en que el empleado debe dirigirse al asegurado.

- Mayor atención en las escuchas telefónicas, brindadas por el Sistema Mate, con el fin de mejorar la calidad de servicio.
- Mejor calidad de respuesta (telefónica y por mail) relacionada con el modo, tiempo y forma; a partir de capacitaciones realizadas sobre esa temática.
- Aplicar el concepto de Mejora continua en todos los proyectos/ acciones en curso, teniendo en cuenta la gestión desde el lado de la Comunicación.

### CUESTIONES NORMATIVAS Y DE GOBIERNO SOCIETARIO

Se continuó trabajando, dentro del Código de Gobierno Societario y del Marco para la gestión integral del riesgo, aprobados anteriormente, en las políticas de gestión del riesgo utilizadas por el grupo económico, realizando las adecuaciones correspondientes, obteniendo como principales implicancias no sólo responder a los requerimientos regulatorios (de la empresa controlante), sino también aportar valor en la gestión de la misma, en línea con las mejores prácticas del mercado. Además de incorporar los riesgos y pautas identificados por el BCRA.

El objetivo central es lograr tener una visión integral del Riesgo Operacional del Grupo Económico, provocando una mejora continua en los procesos operativos de la empresa.

La Cooperativa cumplió íntegramente los lineamientos establecidos en el Marco para la Gestión Integral del Riesgo.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido durante este último año, una cierta cantidad de normas o reglamentaciones con impacto en nuestra actividad, lo que motivó por nuestra parte un esfuerzo para lograr las adecuaciones necesarias a fin de dar cumplimiento con ellas.

## PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO

Respecto al Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de SEGURCOOP C.S.L., resaltamos que, durante el ejercicio finalizado, y en el marco de la Resolución UIF N° 28/2018 y sus complementarias y modificatorias, SEGURCOOP C.S.L. cumple con todas las políticas y procedimientos en materia de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo dispuestas por la Unidad de Información Financiera –UIF-. También ha adecuando sus normas internas en función a normativas de dicho organismo, en especial la Resolución UIF N° 35/2023 relativa a Políticas y Procedimientos de control sobre Personas Expuestas Políticamente. Asimismo, en el periodo recientemente finalizado, Segurcoop C.S.L. ha cumplimentado todos los requerimientos de información en la materia, tanto del organismo de supervisión –SSN- como de los entes judiciales: Ministerio Público Fiscal, PROCELAC, etc. y ha cumplimentado con éxito el Plan anual de capacitación en materia de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, tanto para el personal como para los integrantes del Consejo de Administración.

En materia de Políticas y Procedimientos Antifraude, la situación económica y el cambio de formato de negocios y operaciones trajeron aparejados nuevos riesgos de fraude en algunos productos de seguro, motivo por el cual SEGURCOOP C.S.L., se encuentra adaptando los controles antifraude de los procedimientos de suscripción y siniestros y poniendo en marcha nuevos controles automáticos y alertas para la mitigación del fraude en el seguro.

### CONTEXTO

El organismo de contralor continuó con la marcha de un Plan de Modernización que está alineado al plan general del Gobierno. En este sentido se profundizó el aprovechamiento de las distintas plataformas utilizables para una cantidad innumerable de trámites, que se fueron incorporando, esto permite como organismo tener registro de cualquier trámite que se realice

en la SSN, consultas o denuncias y distribuirlo a las distintas áreas para hacerle el seguimiento que corresponda. También se realizan por este medio las verificaciones a las aseguradoras. Se continuó avanzando con la búsqueda de generar una mayor cultura aseguradora, a través de acciones directas o indirectas, las cuales permitan concientizar a nuestra sociedad respecto del rol económico y social que tiene el seguro, permitiendo de esta manera incentivar su uso como herramienta de protección patrimonial ante los diversos riesgos a los que un ciudadano pueda enfrentarse.

En el actual contexto inflacionario, hemos observado una importante mejora en el problema del infraseguro, ya que hemos avanzado en acciones para reducir el desfase entre las sumas aseguradas contratadas y los valores de reposición o de resarcimiento económico en caso de siniestro, logrando así dar un mejor servicio y proteger mejor los bienes de nuestros asegurados, además hemos introducido cambios en los periodos de facturación de Automóviles, llevando a periodicidad mensual. Durante el ejercicio cerrado se estuvo trabajando también en la modificación de la periodicidad del ramo combinado familiar, de modo de mantener actualizadas las sumas aseguradas, acordes al contexto económico actual.

La importancia del sector seguros no sólo radica en la participación en el Producto Bruto Interno (PBI) de un país, o por la cantidad de personas que directa o indirectamente emplea, o por su participación en el mercado de capitales, sino que la importancia de esta actividad va más allá; ya que el pago de siniestros genera efectos multiplicadores y contribuye en los niveles de actividad de los distintos sectores. Además, es por excelencia un sector que forma el grupo de inversores institucionales, fortaleciendo al mercado de capitales.

### REASEGUROS

Durante el ejercicio culminado en el año 2017, se habían firmado dos acuerdos de corte de responsabilidad, uno con Hannover Rück y el otro con Segurcoop Cooperativa de Reaseguros Ltda., mediante los cuales

se procedió a dar por extinguidos contratos de reaseguros del ramo Automotor tanto de Cuota Parte, como por Exceso de Pérdida que abarcaban hasta el 31 de diciembre de 2014. También dentro del contexto de estos acuerdos de conmutación, se celebró un nuevo contrato de reaseguros bajo la modalidad "adverse development cover" para cubrir el exceso de pérdida de los riesgos reasumidos por esta Cooperativa. Todo esto fue informado con fecha 20 de enero de 2017 a la Superintendencia de Seguros de la Nación. A partir de ahí hemos realizado estudios periódicos observando la evolución de los acuerdos, para lo cual analizamos los pagos realizados durante estos períodos, la variación de la Reserva de Siniestros Pendientes, el recálculo de la estimación del pasivo en concepto de Siniestros ocurridos pero no reportados (IBNR), Siniestros ocurridos pero no suficientemente reportados (IBNER) y los rendimientos netos obtenidos por los fondos recibidos en compensación por el CUT OFF. La conclusión al análisis realizado a marzo de 2023, por nuestros Actuarios Externos, indica que en principio Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda., en función de los montos recibidos, más sus rendimientos y el contrato de ADC, contaría con los fondos más que suficientes, para cancelar la totalidad de los pasivos asumidos dentro del corte de responsabilidad. Se negoció una prórroga en la vigencia del ADC por el plazo de 12 meses, con el fin de cerrar los juicios de este corte de responsabilidad, durante dicho período, que será firmado en el próximo ejercicio.

Durante el actual ejercicio económico, hemos mantenido en líneas generales, la política de reaseguros (cesión de primas) definida para los ramos que comercializa la Cooperativa, recordando que anteriormente se había decidido asumir el riesgo de Exceso de Pérdida.

Con respecto a los contratos de Reaseguro, el contrato de Vida Saldo Deudor nuevamente se renovó con Mapfre Re, estableciendo un nuevo límite de retención ajustado a la inflación.

Por su parte el contrato de Misceláneos se renovó cambiando la modalidad del contrato Cuota Parte a Exceso de Pérdida, implicando esto retener un importe

fijo y transferir cualquier excedente de pérdida, pero manteniendo los reaseguradores, Hannover Re y Mapfre Re.

Con respecto al ramo Automotor, se mantiene a retención, manteniendo la reserva o previsión

## CARTERA DE INVERSIONES

Las perspectivas de crecimiento mundial, si bien positivas, contemplaron un menor dinamismo, a partir de la persistencia de niveles de inflación aún arriba de los objetivos de los bancos centrales de países desarrollados, que los llevó a profundizar su ciclo de contracción monetaria.

En el ámbito local las derivaciones del impacto de la sequía cambiaron el escenario macroeconómico sobre el cual se delinearon las metas incluidas en el Programa de Facilidades Extendidas del FMI. Las discusiones técnicas sobre la recalibración del programa en este nuevo escenario extendieron los tiempos de la revisión del programa descalzando el esquema de pagos y desembolsos previstos con el organismo.

Las cotizaciones de los títulos públicos en moneda local tuvieron en general importantes subas de precio en términos reales. El EMBI+Argentina (Emerging Markets Bond Index) comprimió 367 puntos hasta los 2061 puntos.

La tasa BADLAR (tasa de interés por depósitos a plazo fijo de \$1 millón y más) de bancos privados promedió en el ejercicio 70,8%, 20,2 p.p. por encima del cierre de junio de 2022, y 21,4 p.p. por debajo del cierre de junio de 2023.

El Peso registró, respecto al dólar estadounidense, una depreciación nominal del 51,2%, desde 125,22 \$/US\$ a 256,68 \$/US\$ (Comunicación A3500 BCRA), y una depreciación real del 1% (ITCRM).

Con fecha 16 de junio de 2023 se publicó la Resolución 277/2023 SSN, estableciendo entre otras cosas una prórroga hasta el 30 de junio de 2024, de la autoriza-

ción para valorar a precio técnico títulos públicos nacionales, provinciales y obligaciones negociables, hasta un límite máximo del 80% de la cartera de inversiones para el caso de entidades que operen Seguros de Retiro y Vida con Ahorro, y hasta un 70% para el resto de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

En un marco de una alta nominalidad en la economía, la cooperativa fue rotando parcialmente su cartera hacia activos indexados de mayor duración que permitan una razonable cobertura contra inflación, haciendo uso del criterio de valuación a precio técnico, a fin de mantener una volatilidad acotada.

Se han cumplido íntegramente los lineamientos establecidos en el Marco para la Gestión Integral de Riesgos.

### CALIFICACION DE RIESGO

Hemos obtenido de Fixscr S.A. Agente de Calificación de Riesgo, afiliada de Fitch Ratings, la categoría de AA (arg), siendo la misma una calificación nacional que indica la Fortaleza Financiera de Largo Plazo. Del Dictamen emitido en el pasado mes de mayo podemos extraer: "Fitch Ratings destaca como factores relevantes de la calificación:

- Sinergias, comercial y operativa, con su principal socio, el Banco Credicoop Cooperativo Ltda.
- Buen desempeño que ha registrado históricamente.
- Estatus jurídico de Cooperativa: en este sentido se destaca favorablemente no solo la contribución de los asociados, sino también la frecuente capitalización de las ganancias obtenidas.
- Participación de mercado acotada, característica del tipo de negocio que se explota, en una plaza altamente atomizada. Posee una cartera estable y madura, con buen potencial de crecimiento.
- Aceptable posición de liquidez.
- Buenos niveles de solvencia.

### AUDITORIA INTERNA

Segurcoop Coop. de Seguros Ltda. cuenta con la función de Auditoría Interna en cumplimiento con lo establecido por la Resolución N° 38.708 de la SSN y sus modificaciones, la misma responde al Comité de Auditoría Interna y cumple con el objetivo de vigilar el adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno, velando por la integridad de las operaciones, la eficiencia de los sistemas y la continuidad de sus procesos, monitoreando el cumplimiento de las normas y procedimientos, junto con el análisis permanente de aquellos riesgos relevantes que eventualmente pudieran dificultar el logro de los objetivos propuestos. Anualmente sus actividades son revisadas y definidas dentro del plan anual de Auditoría y en todos los casos dichas propuestas son previamente revisadas y aprobadas por el Comité de Auditoría Interna de la Cooperativa.

Segurcoop cuenta con un Código de Ética y Conducta formalmente aprobado que guía las políticas, actividades y conductas de nuestra Cooperativa. El mismo es conocido por todos sus empleados y considera aspectos relacionados con la objetividad de los negocios y el conflicto de intereses, detallando además cómo deben actuar los colaboradores ante la identificación de cualquier situación o conducta que resulte anormal, para lo cual la Cooperativa ha habilitado distintos canales para que los empleados puedan realizar denuncias de tipo anónimas sobre las mismas.

Asimismo Segurcoop C.S.L. ha conformado un Comité de Control de cumplimiento del Código de Ética y Conducta, órgano encargado de garantizar la aplicación, supervisión y el control del cumplimiento del Código de Ética y Conducta en SEGURCOOP, el cual se encuentra conformado por miembros integrantes del Consejo y funcionarios de esta Cooperativa, desarrollando sus tareas con total independencia y pleno respeto de las personas, en el marco de sus funciones y dentro del ámbito de sus competencias, preservando la confidencialidad en el tratamiento de las denuncias y consultas que tramite, difundiendo los valores y principios que rigen nuestro accionar y que nos definen cómo quienes

somos, qué es lo que queremos ser y cómo debemos actuar, resguardando además la imagen y reputación de nuestra Cooperativa.

## SISTEMAS

En cuanto a los Sistemas Informáticos estas fueron las iniciativas de mayor relevancia:

> Seguimos fortaleciendo la integración con los sistemas del Banco Credicoop C.L., incorporamos la facilidad de la “Firma Electrónica” en la contratación de seguros desde el CCT y Filiales.

> Continuamos ampliando la cobertura de los sistemas de Autogestión, en ese sentido se implementó el “Portal de proveedores de Siniestros / Legales” optimizando la operatoria en esas áreas dando a la vez un mejor servicio de atención a los mismos.

> También se integraron servicios informáticos en línea para los inspectores de Siniestros (Cesvi) y de Inspecciones previas de automotores (Tecnored) disminuyendo así los tiempos de atención a nuestros asegurados.

> Más del 80% de los usuarios que ingresan diariamente transacciones al sistema central GLM son externos, por lo que se hizo necesario implementar –a partir de marzo 2023– una herramienta para mantener duplicada en línea la Base de Datos en nuestro sitio de contingencia. Esto nos permite que, ante una caída del Centro de Procesamiento Principal, mantener una Continuidad de la Operatoria en un tiempo razonable. En el mes de junio 2023 se hicieron pruebas de Contingencia en forma exitosa, las que fueron monitoreadas por nuestra Auditoría Interna.

> La problemática de la Ciberseguridad fue abordada con mucha intensidad a partir de 2023 ante los innumerables ataques que estamos sufriendo todas las organizaciones. En ese sentido, hemos adoptado medidas para mejorar nuestros sistemas de seguridad, accesos, antivirus, los que fueron complementados con la contratación de un Servicio externo de

Monitoreo de intrusión informática (SOC) y capacitación a todo el personal sobre las mejores prácticas en este tema.

## SEGUROS DE PERSONAS

En el Área de Seguros de Personas durante el ejercicio, se realizó un incremento de la suma asegurada con el fin de mantener actualizados los montos a indemnizar. El producto cuenta con el beneficio de Telemedicina, consistente en el servicio de video consulta médica y descuentos en farmacias.

La Superintendencia de Seguros de la Nación se encuentra impulsando, desde el año pasado y trabajando con las asociaciones que nuclean estos ramos del mercado de seguros, la puesta en marcha e implementación del proyecto denominado Registro Nacional de Contratos de Seguros de Personas Humanas (RENASEG), el cual reunirá información relativa a pólizas contratadas de seguros de vida, sepelio y accidentes personales.

Actualmente se encuentran avocados en el diseño y estructura de datos de la información a intercambiar para que las compañías de seguros puedan adoptar las medidas que estimen pertinentes – a fin de dar cumplimiento en tiempo y forma para esta nueva iniciativa – y su puesta en producción.

Dicha propuesta tiene como objetivo brindar transparencia e información cierta sobre los beneficiarios de ese tipo de coberturas.

## TESORERIA

En el Departamento de Tesorería se continuó trabajando con el desarrollo del uso del medio de pago por transferencia electrónica alcanzando al 100% del universo. Puntualmente en el pago de siniestros, además de agilizar el proceso de pago, respetando los plazos establecidos, se logró un mejor servicio al asegurado, ya que el mismo recibe el pago del siniestro en su cuenta bancaria, no teniendo que acercarse al banco a cobrar un cheque.

Asimismo, se está trabajando en una modificación en los sistemas a fines de utilizar el lote de transferencia inmediata a través de la Banca Electrónica del Banco Credicoop C.L., de esta manera se lograría evitar el tiempo de “clearing”, mejorando así el “cashflow” de la cooperativa y detectar pagos rechazados o erróneos de manera más rápida.

Durante este ejercicio se continuaron desarrollando acciones de comunicación con los proveedores actuales y nuevos, para hacer masivo el uso del Portal de Proveedores, y de esta manera puedan autogestionar sus pagos y retenciones impositivas de manera ágil y amigable.

Durante el ejercicio 2022-2023 el departamento de Tesorería absorbió el área de Backoffice de Inversiones, asumiendo la responsabilidad de ejecución, liquidación y seguimiento de las operaciones financieras concertadas por la Gerencia de Inversiones, siendo este un gran desafío para este departamento.

### COMPRAS Y SERVICIOS

Respecto al Departamento de Compras y Servicios, se continuó con la digitalización de la correspondencia diaria para Legales para su disposición inmediata y su consiguiente tratamiento en forma virtual.

Durante este ejercicio se trabajó en la ampliación del archivo de documentación en nuestra sede para el uso de todos los sectores de la cooperativa.

En línea con esta iniciativa se comenzó con un trabajo de expurgo del archivo externo, con el fin de reducir costos de guarda y manejo de documentación. Al cierre del ejercicio se logró una reducción del 24% del total del archivo en las instalaciones del proveedor externo, con un objetivo propuesto al 31 de diciembre de 2023 de llegar a una disminución del 30% y del 50% al 30 de junio 2024.

Otro gran aporte del departamento de Compras y Servicios fue lograr un amplio crecimiento en el pase de pólizas en papel a póliza electrónica, llegando a la cantidad de 3379 pólizas al 30 de junio de 2023.

### SINIESTROS Y LEGALES

Durante este ejercicio, continuamos brindando una gestión de los siniestros diferencial, siendo ágiles, precisos, transparentes y brindando una experiencia personalizada. Buscamos fortalecer en todo momento el vínculo con nuestros asegurados, para lograr con estas acciones retribuir su confianza y potenciar su retención.

Hemos puesto a disposición de nuestros asegurados, el Portal del Asegurado, sumando así un nuevo canal de contacto, donde pueden informarse sobre “Cómo proceder en caso de siniestro”, y registrar denuncias para cualquiera de las coberturas contratadas.

Contamos, además, con una línea telefónica exclusiva, para ofrecer un nuevo servicio de asistencia a domicilio para la reposición de cristales en el marco de la cobertura contratada, que brinda inmediata solución al eventual perjuicio sufrido.

Nuestros asegurados tienen siempre las mayores expectativas en relación con la eficiencia, comunicación y están acostumbrados a altos estándares en relación con el servicio. Es por esta razón, que incorporamos nuevos peritos, profesionales homologados por Cesvi S.A, y diseñamos un Portal de Proveedores, que nos permite, un mejor control de los presupuestos, y pago de talleres y proveedores asociados.

Finalmente, desarrollamos una excelente performance en materia de negociación y acuerdos, tanto en siniestros administrativos, como aquellos que se

encuentran en mediación y juicio. En este punto, tenemos para destacar dos indicadores significativos. Si consideramos el total de la cartera general de juicios, la misma se redujo interanualmente en un 17%, lo que destaca por sobre la media del Mercado. Asimismo, si hablamos de las unidades afectadas por el Cut Off- ADC, las bajas del stock fueron en el orden del 48% para el mismo período.

Por último, y en todos los casos contamos con Reservas técnicas actualizadas, de valores adecuados para atender los riesgos en curso, las que se ajustan de conformidad con la doctrina y normativa vigente, y esto nos ayuda a actualizar en forma periódica nuestros criterios transaccionales ajustándolos al caso concreto y en cualquier jurisdicción, a nivel Nacional.

Para el próximo ejercicio, nos proponemos seguir trabajando en el desarrollo y capacitación de nuestros profesionales y técnicos, y superarnos en relación con la experiencia en la gestión de siniestros logrando con nuestras acciones, impactar en la decisión de nuestros asegurados de permanecer en la Cooperativa y/o sumar nuevos seguros.

## PRODUCCIÓN

En la rama Automotor se continuó con la modalidad de facturación mensual a medida que se va renovando la cartera, lo que permite mantener actualizada las sumas aseguradas y brindar una adecuada protección a los asegurados, como ya hemos mencionado anteriormente.

En este ejercicio económico, tal como lo hemos informado en párrafos anteriores, superamos los niveles anteriores de nuestra producción. Continuamos mejorando los productos existentes con el fin de adecuar nuestros servicios a las nuevas necesi-

dades del mercado, tratando siempre de mejorar nuestra competitividad.

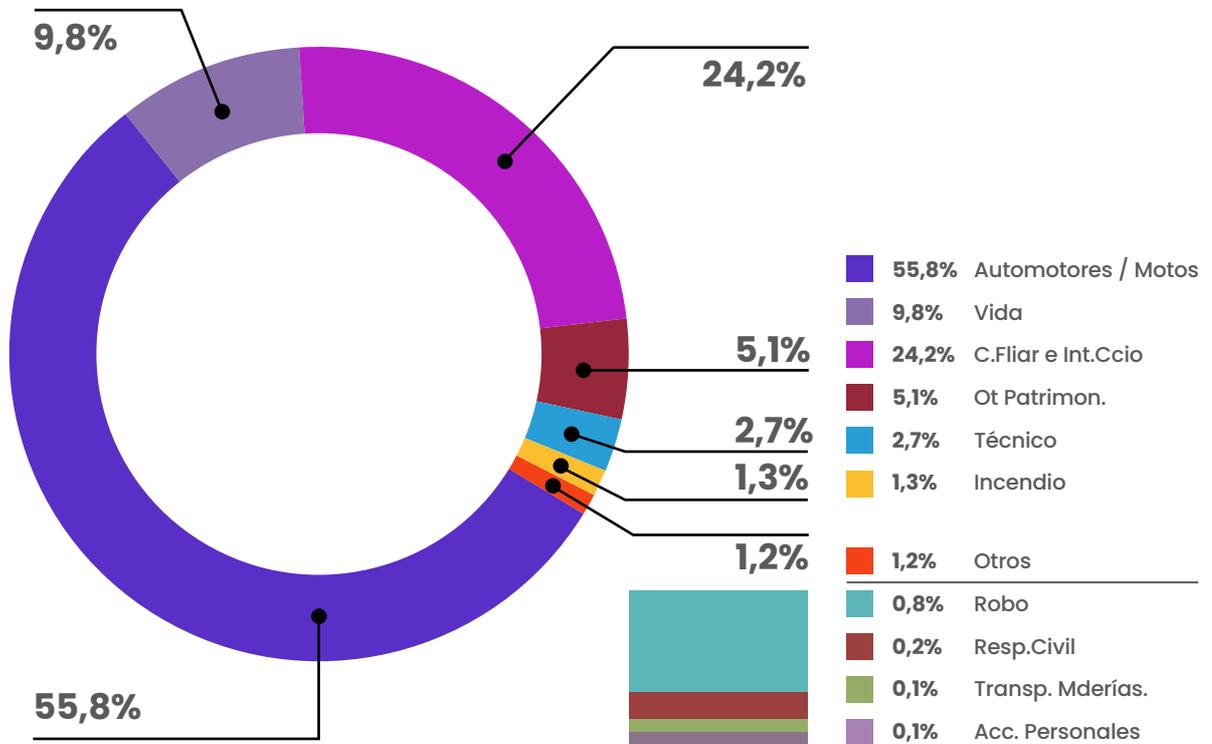
Durante este ejercicio continuamos generando el desarrollo conjunto con nuestro principal canal de comercialización, el Centro de Contacto Telefónico (CCT).

También se ha logrado un mayor compromiso en las reuniones con los Gerentes Zonales y Gerentes de Filiales, ante los desafíos de comercialización, estrategias de venta y acompañamientos de nuestros referentes para el cumplimiento del plan de gestión en línea con nuestro plan estratégico de crecimiento.

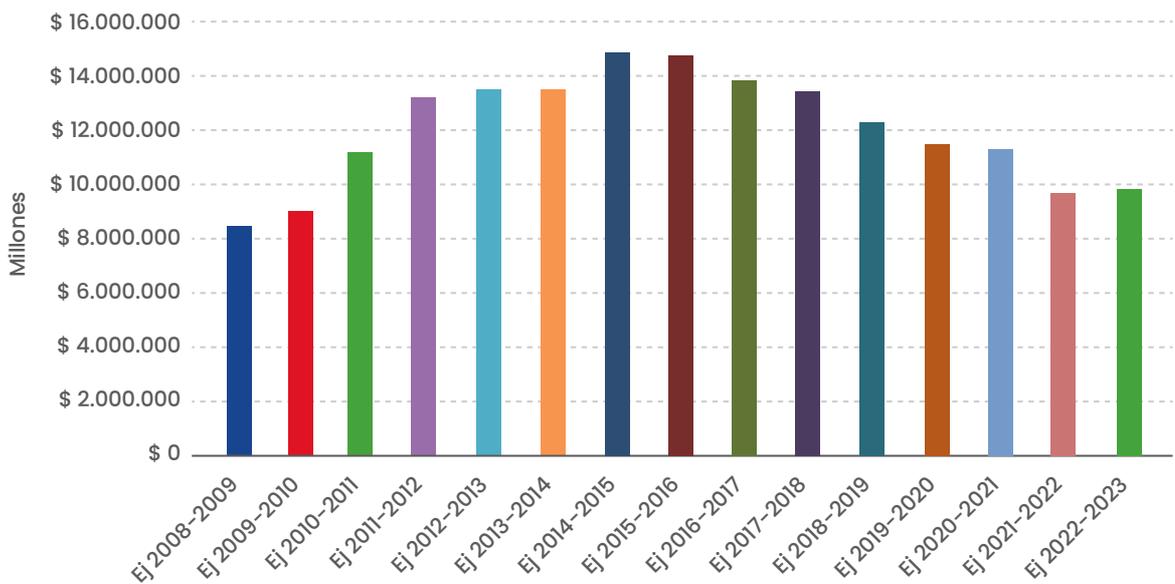
Se continuaron las reuniones para seguir impulsando el proyecto, junto a la Gerencia de Entidades de Carácter Social, para la incorporación de nuevos canales de comercialización de nuestros productos a través de Agentes Institorios, de Cooperativas y de Mutuales del Interior, aprovechando los vínculos institucionales que existen con el Banco Credicoop C.L. En este ejercicio le dimos la bienvenida como agente Institorio a la SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS Y SOCIOS DEL CLUB SOCIAL DE ARRIBEÑOS.

La facturación de Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda. durante el presente ejercicio fue superior comparándola en moneda homogénea con el año anterior un 2,1%. Se exhibe en ese lapso un crecimiento en los ramos Automotores y Motovehículos. Hemos superado los diez mil millones de pesos en facturación. Las Primas Netas Devengadas (PND) decrecieron un 8,5%, esto a valores constantes, anticuando las anulaciones a la fecha de origen del movimiento. A pesar de los diferentes niveles de facturación, la composición de la cartera no ha sufrido variaciones significativas que exhibimos en el siguiente gráfico, donde apreciamos la importante participación de los denominados riesgos nobles:

**COMPOSICIÓN DE CARTERA Ej 22/23 (mda cte )**



**EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN (mda cte Jun23)**



## COBRANZAS

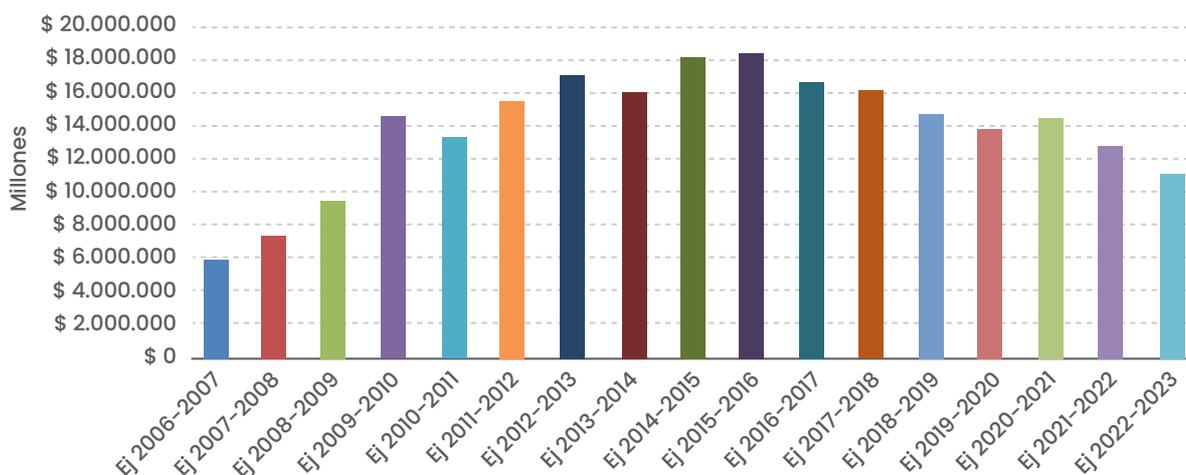
Por su parte, la gestión de cobranza acompañó la evolución de los niveles de facturación, superando los diez mil ochocientos millones de pesos. Otro dato relevante en referencia a la cobranza es la mejora con respecto a “los días de deudores por premios en la calle”, esto produjo como consecuencia una mejora en el flujo de lo cobrado.

Asimismo, con la incorporación del proceso de envío a las filiales de las bases de datos de rechazos de pólizas por motivo, dio como resultado una mejor

actualización de las modificaciones en los cambios de medio de cobro y mantener la cobranza al día, ya sea por cobros automáticos o transferencias/-depósitos.

Como consecuencia de lo expresado anteriormente, hemos logrado un incremento en la cobranza, evitando o recuperando caídas de seguros. En el ejercicio anterior el índice de efectividad en los montos cobrados fue del 97,35% mientras que en este cierre el mismo fue del 98,47%. A la misma fecha el índice de efectividad en los registros cobrados fue del 92,39%.

### Cobranza (mda cte Jun23)

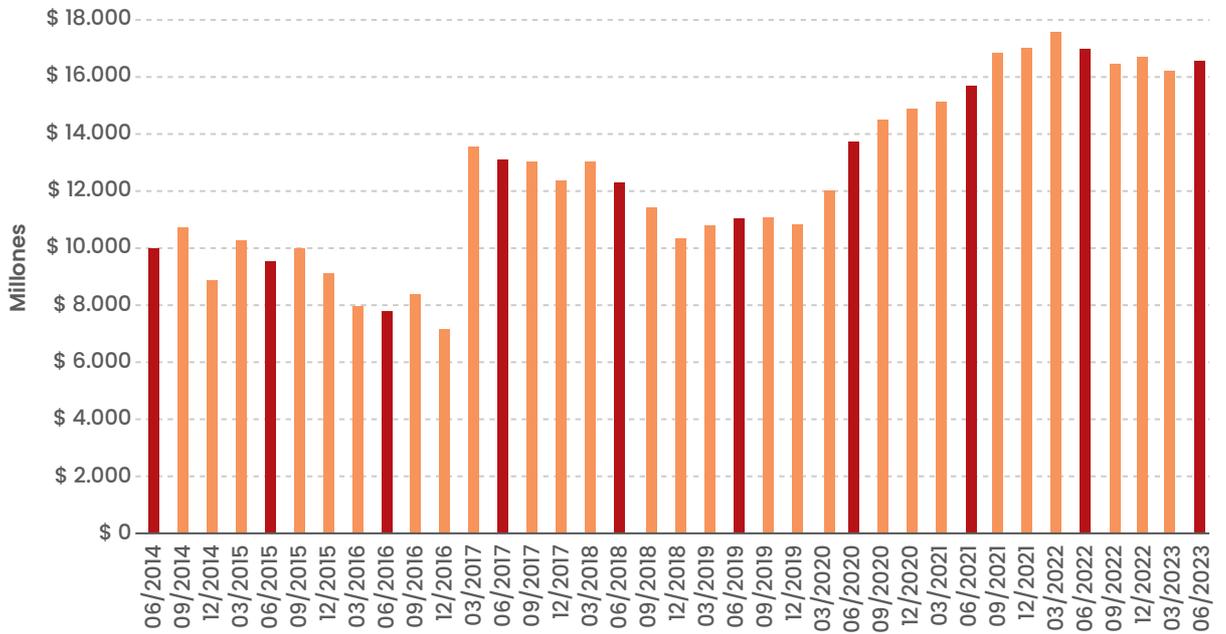


## ESTADOS CONTABLES

El Balance que acompaña esta Memoria, en cifras, refleja lo actuado durante el ejercicio, donde podemos destacar, a moneda constante, que:

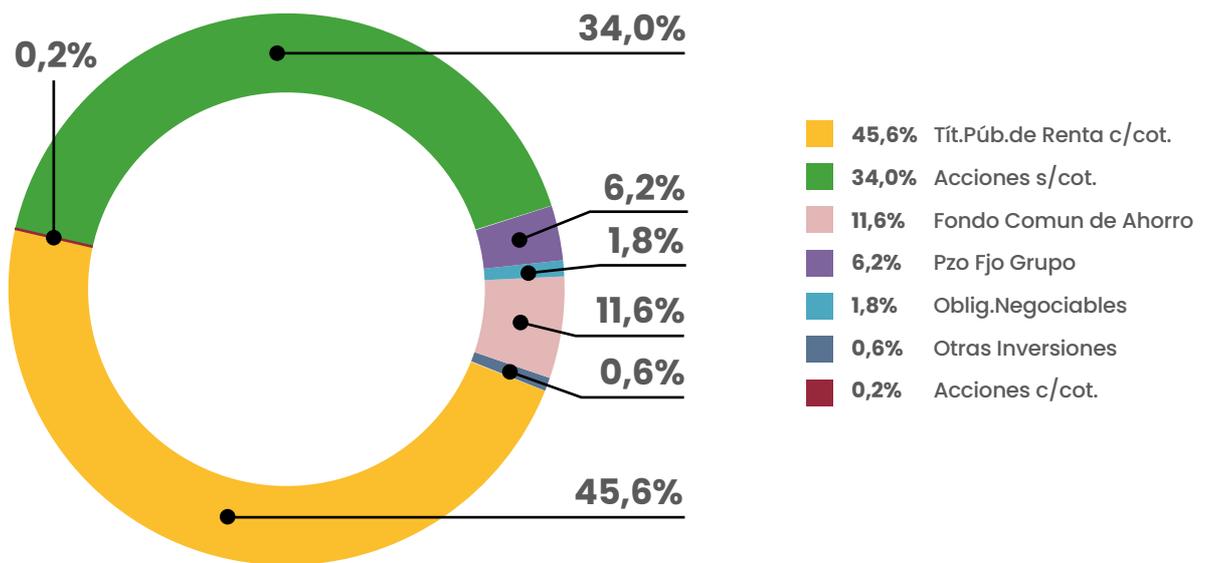
- El Activo decreció un 2,4% durante el presente ejercicio.
- Las Disponibilidades más Inversiones decrecieron un 2,2%, superando los quince mil millones de pesos. La sumatoria de estos dos rubros representan el 81,9% del Activo Total al cierre del ejercicio. A continuación, mostramos la evolución de la sumatoria de los mismos durante los trimestres que conforman los últimos nueve ejercicios económicos:

**EVOLUCIÓN DE LAS DISPONIBILIDADES MÁS INVERSIONES (a Mda Cte Jun23)**



El siguiente gráfico muestra el portfolio de inversiones al cierre del ejercicio económico:

**INVERSIONES AL 30/06/23**



- Las Deudas con Asegurados decrecieron un 12,1%. Dentro de éstas, las de mayor incidencia son las de origen siniestral, entendiéndose como tal, el Pasivo de Siniestros Pendientes y el de I.B.N.R., con la incidencia del cambio en la política de reaseguros en la rama Automotores.

- Los Compromisos Técnicos crecieron en moneda constante un 38,6%, siendo el resultado esperado como consecuencia del impacto en la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas (RTIP), a raíz del siniestro de Quality Plastic S.A.

- El Patrimonio Neto al cierre alcanzó la cifra de \$ 10.575.467.015.-, incluyendo el resultado de \$ 36.750.678.-, obtenido en este ejercicio económico.

- En lo que respecta al resultado del ejercicio, este arroja una utilidad de \$ 36.750.678.- La rentabilidad alcanzada en este período Resultado del Período sobre Patrimonio Neto (antes del resultado del período), alcanzó el 0,3% y medida sobre la PND es del 0,4%.

- Las Primas Emitidas (PBE), tal como lo expusimos en un párrafo anterior, se incrementaron un 2,1%. El porcentaje de primas retenidas alcanza el 91,7% de la facturación, siendo más elevado que el de los años anteriores, como consecuencia directa del cambio en la política de reaseguros. Las Primas Netas Devengadas decrecieron un 8,5% respecto a

las del último cierre económico, comparaciones realizadas en moneda del 30 de junio de 2023.

- Los Siniestros Devengados re-expresados a moneda constante alcanzan el 50,4% de las Primas y Recargos Devengados (PND).

- Los Resultados Financieros re-expresados en moneda homogénea arrojan una pérdida de \$ 190.608.708.-, representando el (2,2%) de la PND.

- El ratio de Superávit / Capital requerido, que indica el excedente de capital acreditado por la aseguradora, con relación al capital requerido por las normas vigentes, es de 361,9%.

De acuerdo con el Estado de Cobertura y Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a pagar al 30/06/2023, la Cooperativa mantiene en su cartera judicial 759 juicios que al compararlos con los existentes en los últimos cuatro cierres anuales observamos una importante reducción del stock; ya que teníamos 915 en junio 2022, 993 en junio 2021, 1.073 en junio 2020 y 1.182 en junio de 2019. Este logro se mantiene en línea con la política de ser más activos en la búsqueda de alcanzar acuerdos con los terceros, evitando que avance a través de la interposición de mediaciones de mayor costo. Es de destacar que se ha reducido alrededor de un 35,8% el stock de juicios en estos últimos cinco ejercicios.

## DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

De acuerdo con el Resultado del Ejercicio, el Honorable Consejo de Administración propone a la Honorable Asamblea General Ordinaria, y de acuerdo con el Artículo N° 25 Capítulo IV de nuestros Estatutos, la siguiente distribución:

Reserva Legal	\$ 1.837.533.-
Fondo de Educación y Capacitación Cooperativa	\$ 1.801.165.-
Fondo de Asistencia Laboral para Estímulo del Personal	\$ 1.801.165.-
Reserva Especial Art. 42 Ley N° 20.337	\$ 691.001.-
Resultados No Asignados	\$ 30.619.814.-
<b>Total</b>	<b>\$ 36.750.678.-</b>

El Consejo de Administración propone que los Resultados No Asignados expuestos al cierre del ejercicio sean tratados por la Honorable Asamblea de Socios, distribuyendo en efectivo la parte que consideren pertinente, observando de no afectar la liquidez de la Cooperativa, y su impacto en los requisitos de Capitales Mínimos y Cobertura, tal cual se hizo históricamente. Esta propuesta de distribución está confeccionada a partir de los resultados expuestos a moneda constante.

## CONCLUSIONES

Como consecuencia de lo descrito en varios párrafos de esta Memoria, más lo acontecido durante todos estos años, el nombre "Banco Credicoop", produce una sinergia sobre los productos que se ofrecen, potencializando su colocación y que funciona como un paraguas que abarca todos los seguros que se comercializan a través de sus distintos canales, va logrando posicionarse en este altamente competitivo mercado, en especial en lo que respecta a banca-seguros.

En línea con lo establecido en el Plan Estratégico, continuamos incrementando, y lo reforzaremos aún más en un futuro próximo, la capacitación y apoyo brindado a las filiales del Banco Credicoop, asumiendo de esta manera un elevado compromiso con tan alta Institución Financiera, quien es nuestra principal fuerza de ventas. De la misma manera, aunamos esfuerzos para capacitar a todo nuestro personal en los objetivos propuestos y hacerlos partícipes de los logros.

Queremos hacer llegar nuestro agradecimiento a todo el personal de Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda., por la dedicación y el espíritu de

colaboración que han demostrado, y que como fruto de ese esfuerzo hayamos obtenido tan buen resultado económico.

También es importante resaltar el muy importante papel que desempeñó el Banco Credicoop Cooperativo Limitado, por lo que también nuestro sincero agradecimiento a sus dirigentes, funcionarios y empleados por toda la colaboración recibida.

Nuestro reconocimiento y saludo especial para el Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos, consustanciados plenamente por la importante tarea desarrollada.

También expresamos nuestro reconocimiento a la Superintendencia de Seguros de la Nación, al Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, a nuestros proveedores y colaboradores externos.

Como palabras finales, no queremos dejar de mencionar un hecho que aconteció durante este ejercicio y que impactó en el corazón de la Cooperativa, que fue el fallecimiento del Señor Jorge Faustino Lorenzo, Presidente de la Entidad en forma casi ininterrumpida desde el año 1985. Fue uno de los mentores de esta organización a la que le ha dedicado mucho esfuerzo y tiempo en su vida. Tuvo un rol trascendental en el desarrollo de Segurcoop, hasta convertirla en lo que es actualmente. Fue ideólogo en la creación de la primera y única reaseguradora local con personería jurídica de Cooperativa, refiriéndonos a Segurcoop Coop. De Reaseguros Ltda. de quien fue su Presidente. También ocupó cargos de importancia en Cabal, de la cual también fue Presidente, se desempeñó como Síndico en el Banco Credicoop, como Director en CNP Assurances, entre otras funciones y entidades.

Tuvo un rol sumamente importante en el movimiento cooperativo, enseñando con su ejemplo los principios que rigen a estas agrupaciones. Muy querido y respetado por el personal de Segurcoop, donde siempre será recordado cariñosamente. En cada persona que trató laboralmente dejó un recuerdo imborrable de su forma de ser y de actuar. Dejamos para el párrafo final de esta memoria un cariñoso recuerdo de una frase que decía en cada brindis de la Cooperativa en función de la Asamblea

General Ordinaria o en las fiestas de fin de año y que quedó en todos nosotros: "De acá a un año", demostrando siempre, de esta manera, su cuota de optimismo. Jorge te tendremos siempre presente en nuestros recuerdos y con la alegría de haberte conocido.

Cdad. Autónoma de Buenos Aires, 18 de agosto de 2023.



**JUAN TORRES**  
Presidente Segurcoop C.S.L.



**HUGO O. HIGUERA**  
Secretario



**JORGE O. MURIEL**  
Tesorero

# BALANCE GENERAL

**Ejercicio Económico N° 63**

Iniciado: 01 de Julio de 2022

Finalizado: 30 de Junio de 2023

Presentado en forma comparativa  
con el ejercicio anterior a moneda  
constante de junio 23.



**SITUACION PATRIMONIAL - MONEDA CONSTANTE A JUNIO23**

<b>ACTIVO</b>	<b>30/6/23</b>	<b>30/6/22</b>
<b>DISPONIBILIDADES</b>	\$ 775.855.680	\$ 1.052.126.604
Caja	\$ 286.300	\$ 301.877
Bancos	\$ 695.481.732	\$ 974.695.452
Cobros Anticipados	\$ 80.087.648	\$ 77.129.275
<b>INVERSIONES (Anexo 1)</b>	\$ 15.596.937.202	\$ 15.686.336.198
Títulos Públicos	\$ 7.114.304.267	\$ 7.518.726.799
Acciones	\$ 5.324.476.388	\$ 4.723.452.531
Depositos a Plazo	\$ 966.008.717	\$ 1.824.180.873
Obligaciones Negociables	\$ 281.148.267	\$ 172.104.506
Otras	\$ 1.910.999.563	\$ 1.447.871.489
<b>Créditos</b>	\$ 3.103.642.031	\$ 3.341.893.811
Premios a Cobrar	\$ 3.010.291.756	\$ 3.178.500.810
Reaseguros	\$ 13.741.463	\$ 67.030.251
Otros Créditos	\$ 79.608.812	\$ 96.362.750
<b>Inmuebles (Anexo 2)</b>	\$ 179.025.935	\$ 180.684.199
<b>Bienes de Uso (Anexo 2)</b>	\$ 96.109.430	\$ 97.194.594
<b>Otros Activos</b>	\$ 235.621.566	\$ 118.183.173
<b>Total de Activos</b>	<b>\$ 19.987.191.844</b>	<b>\$ 20.476.418.579</b>
<b>PASIVO</b>	<b>30/6/23</b>	<b>30/6/22</b>
<b>Deudas (Anexo 3)</b>	\$ 7.160.858.127	\$ 7.954.742.498
Con Asegurados	\$ 6.009.219.994	\$ 6.837.518.669
Con Reaseguradores	\$ 105.938.345	\$ 90.451.179
Con Productores	\$ 344.040.735	\$ 424.716.583
Fiscales y Sociales	\$ 343.453.451	\$ 270.141.579
Otras Deudas	\$ 358.205.602	\$ 331.914.488
<b>Compromisos Técnicos (Anexo 3)</b>	\$ 1.667.537.586	\$ 1.203.378.136
<b>Previsiones (Anexo 3)</b>	\$ 583.329.116	\$ 724.062.983
<b>Total de Pasivo</b>	<b>\$ 9.411.724.829</b>	<b>\$ 9.882.183.617</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>30/6/23</b>	<b>30/6/22</b>
<b>Patrimonio Neto (s/estado respectivo)</b>	\$ 10.575.467.015	\$ 10.594.234.962
<b>Total Pasivo más Patrimonio Neto</b>	<b>\$ 19.987.191.844</b>	<b>\$ 20.476.418.579</b>

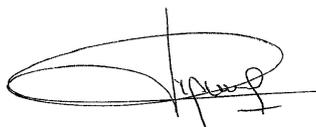
**ESTADO DE RESULTADOS – MONEDA CONSTANTE A  
JUNIO 23**

<b>ESTRUCTURA TECNICA (Anexo 4)</b>	<b>30/6/23</b>	<b>30/6/22</b>
Primas y Recargos Devengados	\$ 8.546.161.980	\$ 9.336.979.341
Siniestros Devengados	\$ -4.307.239.605	\$ -3.543.090.902
Gastos de Producción y Explotación	\$ -3.960.025.471	\$ -3.652.319.330
Otros Ingresos	\$ 32.708.060	\$ 52.011.561
Otros Egresos	\$ -84.245.578	\$ -34.362.299
<b>Resultado Estructura Técnica</b>	<b>\$ 227.359.386</b>	<b>\$ 2.159.218.371</b>
<b>ESTRUCTURA FINANCIERA (Anexo 5)</b>	<b>30/6/23</b>	<b>30/6/22</b>
Rentas	\$ 1.846.754.311	\$ 1.200.118.429
Resultados por Realización	\$ 2.502.777.686	\$ 562.761.490
Resultados por Tenencia (incluye REI)	\$ -3.683.054.889	\$ -2.503.885.920
Otros Ingresos	\$ -	\$ 1.155.989
Otros Egresos	\$ -14.672.330	\$ -
Gastos de Explotac y Otros Cargos	\$ -842.413.486	\$ -855.331.800
<b>Resultado Estructura Financiera</b>	<b>\$ -190.608.708</b>	<b>\$ -1.595.181.812</b>
<b>Resultado del Ejercicio</b>	<b>\$ 36.750.678</b>	<b>\$ 564.036.559</b>


**JUAN TORRES**  
Presidente


**VERÓNICA SAN MARTÍN**  
Síndico

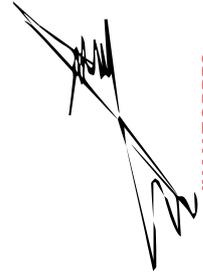

**ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
Auditor


**HUGO O. HIGUERA**  
Secretario


**JORGE O. MURIEL**  
Tesorero

## ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO - MONEDA CONSTANTE JUN23

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS			GANANCIAS RESERVADAS					Total Patrimonio Neto 30/06/23	Total Patrimonio Neto 30/06/22
	Capital Accionario en Circulación	Aportes No Capitalizados	Ajustes No Capitalizados	Reserva Legal	Otras Reservas	Reserva Revaluo Tecnico	Resultados No Asignados	Total		
Según Estados Contables Ej Ant	\$ 178.729.838	\$ -	\$ 2.275.966.109	\$ 119.017.912	\$ 2.078.937.444	\$ -	\$ 2.197.955.356	\$ 4.914.287.746	\$ 4.762.196.672	
REI a Jun23	\$ -	\$ -	\$ 2.837.144.286	\$ 137.561.228	\$ 2.402.841.583	\$ -	\$ 2.540.402.811	\$ 5.679.947.213	\$ 5.504.159.937	
<b>Total Saldos al inicio del Ejercicio</b>	<b>\$ 178.729.838</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.113.110.395</b>	<b>\$ 256.579.140</b>	<b>\$ 4.481.779.027</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 4.738.358.167</b>	<b>\$ 10.594.234.959</b>	<b>\$ 10.266.356.609</b>	
Distribución de Resultado No Asignados										
Aprobados por A.G.O. del 25/10/2022										
- Reserva Legal				\$ 13.081.822			\$ 13.081.822		\$ -	
- Otras Reservas					\$ 248.554.621		\$ 248.554.621		\$ -	
- Honorarios									\$ -	
- Dividendos en Efectivo									\$ -	
- Dividendos en Acciones									\$ -	
Suscripción de Capital									\$ -	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes									\$ -	
Revaluo Tecnico Inmueble									\$ -	
Capitalización Ap.No Capitalizados									\$ -	
Capitalización Aj.No Capitalizados									\$ -	
Capitalización Gcias.Reservadas									\$ -	
Desafectación de Reservas					\$ -25.753.110		\$ -25.753.110		\$ -144.014.202	
Axl del Ejercicio				\$ 15.120.006	\$ 257.514.598		\$ 272.634.604	\$ -29.765.512	\$ -92.144.004	
Resultado del Ejercicio								\$ 36.750.678	\$ 564.036.559	
<b>Saldos al Cierre del Ejercicio 30/06/2023</b>	<b>\$ 178.729.838</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.113.110.395</b>	<b>\$ 284.780.368</b>	<b>\$ 4.962.095.136</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5.246.876.104</b>	<b>\$ 10.575.467.015</b>	<b>\$ 10.594.234.962</b>	



**JUAN TORRES**  
Presidente



**VERÓNICA SAN MARTÍN**  
Síndico



**ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
Auditor



**HUGO O. HIGUERA**  
Secretario



**JORGE O. MURIEL**  
Tesorero

## NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Al 30 de Junio de 2023 presentados en forma comparativa con el ejercicio anterior

### NOTA 1.- BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

#### 1.1. PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los Estados Contables al 30 de junio de 2023, correspondientes al ejercicio económico iniciado el 1º de julio de 2022, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados siguiendo las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

La Cooperativa preparó los Estados Contables de acuerdo con las normas de exposición emitidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación según lo estipulado por el Punto 39.1 inciso b) de dicho Reglamento, estableciendo la presentación mediante el sistema de SINENSUP (Sistema de Información de Entidades Supervisadas) los cuales son presentados ante el Organismo de Control a través de la plataforma TAD – Trámites a distancia.

#### 1.2. CONSIDERACION DE LOS EFECTOS DE LA INFLACION

Las normas contables profesionales ya establecían que los estados contables deben expresarse en moneda homogénea. En un contexto de estabilidad monetaria, la moneda nominal es utilizada como moneda homogénea mientras que, en un contexto de inflación o deflación, los estados contables deben expresarse en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden dando reconocimiento contable a las variaciones en el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, de acuerdo con el método de reexpresión establecido en la Resolución Técnica (RT) N° 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Con fecha 20 de marzo de 2003, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 664/2003 el cual derogó

el último párrafo del Artículo 10 de la Ley N° 23.928 introducido por el Artículo 2 del Decreto N° 1269/02 de fecha 16 de julio de 2002 y estableció disposiciones que debían observar los Organismos de Control dependientes del mismo, lo cual implicó discontinuar la presentación de Estados Contables en moneda constante.

Con fecha 26 de Marzo de 2019 el INAES emitió la Resolución 419/2019 mediante la cual establece en su ARTICULO 1º.- Los estados contables de cooperativas y mutuales, ya sean anuales, por períodos intermedios o especiales, que cierren a partir del 31 de marzo de 2019 inclusive, deberán presentarse expresados en moneda constante u homogénea, aplicando la metodología de reexpresión establecida en la Resolución Técnica N° 6, de acuerdo con las normas para su aplicación previstas en la Resolución N° 539/18 de la Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y las guías orientativas de aplicación de la mencionada federación en todo aquello que no sea contrario a las disposiciones de la presente resolución y del Anexo I que integra el presente acto administrativo y que se identifica como "IF-2019-16958735-APN-PI#INAES".

Con fecha 4 de octubre de 2013 fue emitida por la FACPCE la RT 39 y aprobada por el Consejo Profesional Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la Resolución N° 20/2014, con vigencia a partir de su publicación. La norma incorpora a la RT 17 la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase 100% como una característica que identifica un contexto de inflación que amerita ajustar los estados contables para que los mismos queden expresados en moneda de poder adquisitivo de la fecha a la cual corresponden, considerando para ello el índice de precios internos al por mayor difundidos por el INDEC.

Por otra parte, la RT 39 modifica a la RT 6, para establecer que si, tras un período de interrupción de

ajuste de los Estados Contables para reflejar el efecto de los cambios ocurridos en el poder adquisitivo de la moneda, fuera necesario reanudar el ajuste, el mismo aplicará desde el comienzo del ejercicio en que se verifique la existencia de las características que identifican un contexto de inflación y los cambios a considerar serán los habidos desde el momento en que se interrumpió el ajuste o desde una fecha de alta posterior, según corresponda a las partidas a ajustar.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) ha emitido la Resolución de JG N° 539/18 con fecha 29/09/2018 la cual establece que ha realizado un monitoreo permanente de los índices de precios, concluyendo que la tasa acumulada de inflación en los últimos 3 años supera el 100%, medida en las diferentes combinaciones posibles de índices disponibles y, entre otros, con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), lo que permite concluir que debe iniciarse la aplicación del ajuste por inflación resultante de la sección 3.1 de la RT N° 17 (modificada por la RT N° 39) y de la sección 2.6 de la RT N° 41, para la preparación de los estados contables correspondientes a períodos contables (anuales o intermedios) que cierren a partir del 01/07/2018 (inclusive). Esta Resolución de la FACPCE fue aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires bajo la Resolución C.D. N° 107/2018 de fecha 10/10/2018.

La Superintendencia de Seguros de la Nación ha emitido la RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 07/02/19 y modificatorias; las cuales establecen que los Estados Contables deberán presentarse expresados en moneda homogénea; lo que será de aplicación obligatoria a partir de los Estados Contables al 30 de Junio de 2020.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación

patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

La existencia del contexto inflacionario afectó la situación patrimonial y los resultados de la Cooperativa y, por ende, el impacto de la inflación debe ser tenido en cuenta en la interpretación que haga el lector de los presentes Estados Contables.

La entidad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539/18 y modificatorias, punto 4.1.b) de presentar el RECPAM incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del RECPAM sobre dichos resultados. Esta limitación también impide la determinación de ciertos ratios financieros, tales como el rendimiento de los activos financieros.

La entidad ejerció la opción de calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales.

### **1.3. DIFERENCIAS ENTRE PRACTICAS CONTABLES EXIGIDAS POR LA S.S.N. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES**

La Superintendencia de Seguros de la Nación a través

del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, ha establecido normas de valuación fundamentalmente destinadas a potenciar el posible resguardo de los compromisos asumidos por las aseguradoras, más allá de generar luego situaciones de excepción a través de diferimientos de pérdidas y de activos que resulten contingentes, en defensa del mercado.

Esta Cooperativa ha seguido en general los criterios de valuación y exposición establecidos por la citada Superintendencia de Seguros de la Nación, los cuales difieren de las normas contables profesionales vigentes en determinados aspectos, citando los que entendemos como más significativos a continuación:

**1.3.1.** Atento las particularidades de la actividad aseguradora, no corresponde la adopción de un modelo contable en el cual prime la intención de la Cooperativa, en cuanto a la valuación de activos destinados a la venta, como asimismo la contabilización de créditos y deudas a valor actual; como así tampoco la clasificación de Activos y Pasivos, en corrientes y no corrientes.

**1.3.2.** No se han aplicado las pautas sobre valores recuperables, atento su no consideración por las normas regladas por la SSN.

**1.3.3.** La Cooperativa no presenta para su información el Estado de Flujo de Efectivo, como tampoco la información comparativa en su integridad de acuerdo con las normas profesionales vigentes, teniendo en cuenta las normas de valuación y exposición establecidas por el Organismo de Control específico. Asimismo, las normas de la SSN no requieren la inclusión de la información comparativa en las Notas a los Estados Contables.

**1.3.4.** La Cooperativa no ha efectuado la Remedición de Activos dispuesta a la Resolución Técnica N° 48 de la FACPCE, atento que los activos remedibles han sido valuados de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

Por lo tanto los Estados contables que se exponen e informan, no incluyen partida alguna relacionada con la Remedición de Activos.

**1.3.5.** En cuanto al cumplimiento de la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la Entidad se encuentra en proceso de implementación, teniendo en cuenta la prórroga establecida en la Circular IF-2022-64990647-APN-SSN#MEC, más allá de lo mencionado, el INAES no se ha expedido del tema.

#### 1.4. ESTIMACIONES CONTABLES

La preparación de estos Estados Contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y de los activos y pasivos contingentes relevados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La Dirección de la Cooperativa realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, entre otros, el cargo por impuesto al Fondo para Educación y Promoción Cooperativa, provisiones y los siniestros pendientes. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

#### NOTA 2.- CRITERIOS DE VALUACION

En general, la Cooperativa ha mantenido las prácticas contables exigidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la confección de sus Estados Contables. Los criterios de valuación y exposición aplicados se corresponden con los fijados por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora, en su texto hoy vigente. A continuación exponemos las normas aplicadas para cada rubro en particular, en forma no taxativa y sólo enunciativa para información del usuario.

#### 2.1. ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA NACIONAL

Se encuentran valuados a su valor nominal, agregando o deduciendo según corresponda, los resulta-



TIPO DE CAMBIO AL 30/06/2023: USD = 256,30				Partidas Ptes Reg Contable				Partidas Pendientes Bancarias					
Banco	Cuenta N°	Extracto 30.06.2023		Debitos \$	Debito Cant	Creditos \$	Creditos Cant	Debitos \$	Debito Cant	Creditos \$	Creditos Cant	Extracto 30.06.2023	
Credicoop	191-1625/8	USD	11.891									USD	11.891
ICBC	931-11100749/35	USD	2.537.071									USD	2.537.071
NACION NY	000-505817000	USD	1.679									USD	1.679

### 2.3.3. TARJETAS DE CREDITO, DEBITO Y CON ENTIDADES DE COBRO

Siguiendo con el cumplimiento de la Resolución SSN N° 407/2019 se consideran los Cobros con Tarjeta de crédito, débito y con Entidades de cobro, como parte del rubro.

### 2.4. INVERSIONES

#### 2.4.1. TITULOS PUBLICOS DE RENTA CON COTIZACION

Se exponen en el rubro Títulos Públicos valuados en general, de acuerdo a lo establecido en el punto 39.1.2.4 del Reglamento general de la Actividad Aseguradora, según la cotización a la fecha de cierre del presente Estado Contable, informada por el Organismo de Control, no considerando gastos estimados de venta, atento que la Entidad no tiene erogaciones por dicho concepto al momento de realizar sus inversiones.

Una parte de las tenencias de Títulos Públicos que fueron valuados conforme se detalla en Nota 2.4.1.1.

Con fecha 15/08/2020 el Gobierno Nacional anunció la reestructuración de títulos públicos bajo legislación local en el marco del decreto 381/2020. El 25/08/2020 la Cooperativa participó de la oferta temprana del

canje. Los títulos recibidos (AL29-AL30-AE38) liquidaron con fecha 07/09/2020.

El 21/04/2020 el Gobierno Nacional convoca a la reestructuración de títulos públicos bajo ley extranjera mediante el decreto 391/2020. Luego de una extensa negociación de público conocimiento, el 31/08/2020 se anunciaron los resultados del canje y los títulos recibidos (GD29, GD41) liquidaron con fecha 08/09/2020.

Cumplimentando con la RESOL-2019-788-APN-SS-N#MHA que en su artículo 2° permite optar por el criterio de valuación fijado en el punto 39.1.2.4.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora se procede a detallar las especies que han sido valuadas conforme a este criterio.

#### 2.4.1.1. VALUACION Y EXPOSICION DE CIERTOS TITULOS

Una porción de la tenencia de títulos públicos se encuentra contabilizada a valor técnico de acuerdo al punto 39.1.2.4.1 del Reglamento general de la Actividad Aseguradora debido a que la entidad decidió mantenerlas en cartera hasta su vencimiento a través de la aprobación del acta del de consejo de administración. A continuación se detallan los títulos públicos de renta valuados conforme a este criterio, los mismos no exceden el 70% de la cartera de inversiones

Cod Especie	Descripcion	Valor Nominal	Valor Técnico (c/100VN)	Valor Inventario	Precio Mercado (c/100VN)	Valor Mercado	Diferencia
TX24	BONCER 1.50% 2024	61.852.357	523,56	\$ 323.834.200	503,00	\$ 311.117.356	\$ 12.716.844
TX24	BONCER 1.50% 2024	14.325.842	523,55	\$ 75.002.946	503,00	\$ 72.058.985	\$ 2.943.961
TX24	BONCER 1.50% 2024	30.000.000	499,87	\$ 149.961.000	503,00	\$ 150.900.000	\$ -939.000
TX24	BONCER 1.50% 2024	66.000.000	505,59	\$ 333.689.400	503,00	\$ 331.980.000	\$ 1.709.400
TX24	BONCER 1.50% 2024	13.500.938	523,56	\$ 70.685.511	503,00	\$ 67.909.718	\$ 2.775.793
TX24	BONCER 1.50% 2024	6.475.765	523,56	\$ 33.904.515	503,00	\$ 32.573.098	\$ 1.331.417
TX24	BONCER 1.50% 2024	4.626.860	523,55	\$ 24.223.926	503,00	\$ 23.273.106	\$ 950.820

Cod Especie	Descripcion	Valor Nominal	Valor Técnico (c/100VN)	Valor Inventario	Precio Mercado (c/100VN)	Valor Mercado	Diferencia
TX26	BONCER 2.00% 2026	20.000.000	378,06	\$ 75.612.000	400,00	\$ 80.000.000	\$ -4.388.000
TX26	BONCER 2.00% 2026	40.000.000	383,34	\$ 153.336.000	400,00	\$ 160.000.000	\$ -6.664.000
TX26	BONCER 2.00% 2026	45.421.758	370,22	\$ 168.160.432	400,00	\$ 181.687.032	\$ -13.526.600
TX26	BONCER 2.00% 2026	10.814.125	340,03	\$ 36.771.269	400,00	\$ 43.256.500	\$ -6.485.231
TX26	BONCER 2.00% 2026	20.000.000	380,10	\$ 76.020.000	400,00	\$ 80.000.000	\$ -3.980.000
TX26	BONCER 2.00% 2026	18.518.936	382,73	\$ 70.877.524	400,00	\$ 74.075.744	\$ -3.198.220
TX26	BONCER 2.00% 2026	10.000.000	387,38	\$ 38.738.000	400,00	\$ 40.000.000	\$ -1.262.000
TX26	BONCER 2.00% 2026	2.896.240	382,07	\$ 11.065.664	400,00	\$ 11.584.960	\$ -519.296
TX26	BONCER 2.00% 2026	30.000.000	336,36	\$ 100.908.000	400,00	\$ 120.000.000	\$ -19.092.000
TX26	BONCER 2.00% 2026	30.000.000	347,44	\$ 104.232.000	400,00	\$ 120.000.000	\$ -15.768.000
				<b>\$ 1.847.022.387</b>		<b>\$ 1.900.416.499</b>	<b>\$ (53.394.112)</b>

Asimismo, y tal lo expuesto en Nota 2.4.1 se incluyen también las especies por las cuales se ejerció la

opción de la RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA (informados en nota 2.4.1.).

Cod Especie	Descripcion	Valor Nominal	Valor Técnico (c/100VN)	Valor Inventario	Precio Mercado (c/100VN)	Valor Mercado	Diferencia
TX24	BONCER 1.50% 2024	61.852.357	523,56	\$ 323.834.200	503,00	\$ 311.117.356	\$ 12.716.844
TX24	BONCER 1.50% 2024	14.325.842	523,55	\$ 75.002.946	503,00	\$ 72.058.985	\$ 2.943.961
TX24	BONCER 1.50% 2024	6.475.765	523,56	\$ 33.904.515	503,00	\$ 32.573.098	\$ 1.331.417
TX24	BONCER 1.50% 2024	4.626.860	523,55	\$ 24.223.926	503,00	\$ 23.273.106	\$ 950.820
				<b>\$ 456.965.587</b>		<b>\$ 439.022.545</b>	<b>\$ 17.943.042</b>

#### 2.4.2. ACCIONES CON COTIZACION BURSATIL

Se expone en el rubro la tenencia Accionaria en YPF S.A y Molinos Río de la Plata S.A., las que fueron valuadas al valor de cotización al cierre del presente Estado Contable de acuerdo a la cotización informada por la SSN.

#### 2.4.3. ACCIONES SIN COTIZACION BURSATIL

Corresponde a la participación accionaria en distintas entidades y el detalle surge del Anexo 2 "Inversiones" del Balance que se informa, habiéndose valuado según el método del Valor Patrimonial Proporcional de acuerdo al último Estado Contable informado a esta entidad por cada una de las Entidades Emisoras, no contando con Estados Contables Especiales

para la aplicación del Valor Patrimonial Proporcional de acuerdo a lo requerido por las Normas Contables Profesionales. Como importe más significativo se expone la tenencia accionaria en Segurcoop Cooperativa de Reaseguros Ltda.

Asimismo, a efectos de clarificar la metodología y fundar los criterios que hacen a la prudencia que cabe merituar en la valuación de las inversiones del rubro, la Cooperativa para los EECC aquí comentados ya expone taxativamente dentro del mismo una Previsión para Desvalorización Inversiones sin cotización en la suficiencia fijada por el Consejo de Administración, en tanto cabe reiterar que las Inversiones sin cotización por su importe ya neto de tal Previsión son excluidas para la determinación de todas y cada una de las relaciones técnicas, con

excepción de lo estipulado en la resolución 515/2019.

#### **2.4.4. OBLIGACIONES NEGOCIABLES**

Se exponen Obligaciones Negociables valuadas de acuerdo a la cotización al cierre del presente estado, sin considerar gastos estimados de venta.

#### **2.4.5. FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Se exponen Fondos Comunes de Inversión en pesos, los que fueron valuados al valor de la cuota parte informada por la entidad gerenciadora de los mismos al cierre del presente Estado Contable.

#### **2.4.6. DEPOSITOS A PLAZO FIJO**

Corresponden a colocaciones temporarias de fondos efectuadas por la Cooperativa, siendo las mismas de libre disponibilidad, y fueron valuadas a su valor nominal más el interés devengado al cierre del presente Estado Contable.

#### **2.4.7. Otras Inversiones**

Se expone en el rubro la inversión correspondiente a Fideicomiso Financiero Paternal II, el cual ha sido descontado a efectos del cálculo de todas las relaciones técnicas.

### **2.5. CREDITOS**

#### **2.5.1. PREMIOS A COBRAR**

El rubro Premios a Cobrar ha sido valuado al 30 de junio de 2022, aplicando las cotizaciones vigentes a esa fecha de las diferentes monedas en que han sido emitidas las pólizas. Las cuentas regularizadoras de Intereses a Devengar sobre Premios a Cobrar y Previsión de Incobrabilidad, se han calculado en general, de acuerdo con las disposiciones vigentes emanadas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, no habiendo deducido los cobros posteriores para su

cálculo. No han existido hechos o circunstancias posteriores al cierre del Estado Contable, que justifiquen modificaciones o ajustes en la valuación efectuada a criterio de la Entidad.

#### **2.5.2. CREDITOS CON REASEGUROS**

Se expone el crédito mantenido con el Reasegurador Reunión Re Compañía de Reaseguros SA Argentina y Segurcoop C.R.L., éste último resultante de la compensación de cuentas y cesión de Créditos con Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada, atento el Acuerdo suscripto. Las valuaciones se han practicado sobre las conciliaciones.

#### **2.5.3. OTROS CREDITOS**

El rubro ha sido valuado, en general de acuerdo con las disposiciones vigentes e incluye el subrubro créditos impositivos, cuyo importe es significativo.

Dentro del rubro Otros Créditos del Activo, según detalle del Anexo 5, se exponen \$22.583.583.- correspondiente a embargo sobre saldos bancarios.

El importe por embargos se corresponde a \$ 22.583.583.- provenientes de siniestros, por lo que existe una correspondencia entre el importe embargado y el número de siniestro, asociado a la vez, al número de causa judicial.

Por lo expuesto, no existen embargos que se encuentren relacionados con causas judiciales o administrativas de otra índole o relacionadas con otros hechos.

### **2.6. BIENES DE USO**

#### **2.6.1. INMUEBLES DE RENTA**

El procedimiento de valuación se ajustó a lo dispuesto por las normas vigentes. Se han practicado las amortizaciones al cierre del presente Estado. Los mismos están ajustados por inflación aplicándose el índice de la fecha de última tasación.

La entidad ha considerado la Resolución SSN N° 818 de fecha 14/08/2018 habiendo contabilizado el Revalúo Técnico a su Valor Razonable de acuerdo a lo establecido en dicha Resolución, el inmueble ha sido tasado por el tribunal de Tasaciones de la Nación en fecha 4 de Octubre de 2018, según Nota IF-2018-49534838-APN-TTN#MI. Se ha solicitado una nueva con fecha 23/05/22 según expediente EX-2022-51376197- -APN-TTN#MOP que a la fecha se encuentra pendiente. El mismo se ha ajustado por inflación desde dicha fecha. Así informamos:

• Valor de Origen:	\$ 16.746.300.-
• Valor Reexpresado:	\$ 164.399.144.-
• Importe de Amortización:	\$ 7.876.773.-
• % de Amortizaciones transcurridas:	4,79%
• Fecha de Tasación:	4/10/2018
• Vida Útil Asignada:	20 años
• Valor Resultante:	\$ 156.522.371.-

Se exponen en el rubro, inmuebles adquiridos a escriturar, ubicados en la Calle General César Díaz N° 2549 CABA, y el de Ramos Mejía, que si bien está escriturado a nombre de la Cooperativa, no han sido considerados para acreditar las relaciones técnicas.

Más allá de lo mencionado en el párrafo anterior por decisión de la Cooperativa y un claro criterio de prudencia todos los inmuebles de renta no han sido contemplados a los cálculos para acreditar las relaciones técnicas.

### 2.6.2 INMUEBLES DE USO PROPIO

Se expone en el rubro el inmueble valuado de acuerdo a lo dispuesto por las normas vigentes. Se han practicado las amortizaciones al cierre del presente

Estado. El mismo está ajustado por inflación aplicándose el índice de la fecha de última tasación.

La entidad ha considerado la Resolución SSN N° 818 de fecha 14/08/2018 habiendo contabilizado el Revalúo Técnico a su Valor Razonable de acuerdo a lo establecido en dicha Resolución. Se ha solicitado una nueva tasación con fecha 24/05/22 según expediente EX-2022-51741598- -APN-TTN#MOP la cual a la fecha se encuentra pendiente. El mismo se ha ajustado por inflación desde dicha fecha. Así informamos:

• Valor de Origen:	\$ 7.103.700.-
• Valor Reexpresado:	\$ 73.497.289.-
• Importe de Amortización:	\$ 2.975.297.-
• % de Amortizaciones transcurridas:	4,05%
• Fecha de Tasación:	14/08/2018
• Vida Útil Asignada:	22 años
• Valor Resultante:	\$ 70.521.992.-

Tal como fue mencionado en el punto 2.6.1 Inmuebles de Renta, por decisión de la Cooperativa y un claro criterio de prudencia el inmueble de Uso propio no ha sido contemplado a los cálculos para acreditar las relaciones técnicas.

### 2.6.3 BIENES MUEBLES DE USO

El procedimiento de valuación en general se ajustó a lo dispuesto por las normas vigentes. Los Bienes de Uso ingresados al patrimonio de la Aseguradora con anterioridad al 31 de diciembre de 2002 inclusive, fueron valuados considerando como valores de origen los expuestos en los Estados Contables al 31.03.2002, tal como lo establece la Resolución Nro. 29.226. Los valores de origen se encuentran

reexpresados con los coeficientes correspondientes a las fechas de origen. Se amortizan linealmente en función de la vida útil remanente.

## 2.7. OTROS ACTIVOS

Se exponen Licencias por Software y las sumas correspondientes a la activación por mejoras de Inmueble Alquilado. Los valores de origen se encuentran reexpresados con los coeficientes correspondientes a las fechas de origen. Se amortizan linealmente en función de la vida útil remanente.

El total expuesto en dicho rubro fue excluido a efectos del cálculo de todas las Relaciones Técnicas.

## 2.8. DEUDAS CON ASEGURADOS

Las deudas por Siniestros Pendientes fueron valuados según lo establecido en el punto 33.3 del R.G.A.A. considerando las modificaciones incorporadas. Para los casos de Siniestros Administrativos se tuvieron en general las pautas establecidas en el punto 33.3.1.1.1. En caso que se haya promovido juicio o se haya iniciado proceso de mediación, tanto oficial como privada, conforme lo estipulado en la Ley N° 26.589 y sus modificatorias, se siguieron en general las pautas establecidas en el punto 33.3.1.3 para la valuación del respectivo pasivo.

En todos los casos juicios con demanda determinada se encuentran actualizados de acuerdo con lo dispuesto en el pto. 33.3.3.3. del R.G.A.A.

La Aseguradora sosteniendo un claro criterio de prudencia y uniformidad con períodos anteriores, ha estimado y así registrado un pasivo contingente adicional que integra las Deudas con Asegurados-Siniestros Pendientes, con fundamento en las condiciones del mercado asegurador, demostrado entre otros por el constante incremento que se

observa en la cantidad y monto de los reclamos siniestros, preservando de tal manera el criterio de prudencia que la Cooperativa siempre ha aplicado.

La Cooperativa no hace uso de los factores de corrección por inactividad procesal determinados en el ART 2 de la Resolución 975/2019.

Tal como lo establece el punto 33.3.9, de la mencionada Resolución el pasivo registrado en concepto de Siniestros Occurridos y no Reportados (IBNR), cuenta con Informe del Actuario, donde describe los métodos de cálculos utilizados, para los ramos RC General, Transportes, Accidentes Personales, Incendio, Robo, Motovehículos (cobertura Cascos y cobertura Responsabilidad Civil) cuentan con la mayoría de siniestros excepcionales. A tales efectos las Reservas por Siniestros Occurridos y No Reportados para los Ramos de Responsabilidad Civil, Transporte, Accidentes Personales, Incendio, Robo han sido calculadas de acuerdo al método de cálculo alternativo descrito en el punto N° 33.3.6.1, inciso b) II) del Reglamento de la Actividad Aseguradora; mientras que para Motovehículos se calculó mediante el cálculo alternativo descrito en el punto N° 33.3.6.1, inciso b) I).

La Cooperativa cumple con las presentaciones de las DDJJ correspondientes a lo requerido por el punto 33 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, relativas a los casos de No Seguro e Inactividad Procesal.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido por el punto 33.3.6.1 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, los factores de desarrollo acumulados por cada ramo y tipo de cobertura correspondiente al cálculo del pasivo denominado "Siniestros Occurridos y no Reportados (IBNR)" determinados para el Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2023 y aplicables para el Ejercicio Económico hoy en curso, según la información

suministrada por el Actuario y en la cual funda su Informe, a continuación se exponen. Cabe aclarar que en los factores correspondientes a Ramas Automotores Subrama RC Exclusivo fueron calcu-

lados conforme a la Resolución RESOL-2023-353-APN-SSN#MEC con los lineamientos que la misma dispone.

	Período 1	Período 2	Período 3	Período 4	Período 5	Período 6	Período 7	Período 8	Período 9	Período 10
Incendio	0,8189	0,9529	10,9781	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Comb Fliar	0,9808	0,9981	1,0015	0,9999	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Autos - Cascos	1,0445	0,9961	1,0097	1,0103	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Ot Patrimoniales	0,9777	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Robo y Rgos Similares	0,9393	0,9449	0,9620	0,9809	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Resp Civil	1,0388	0,8326	0,7985	1,0377	1,0337	1,0156	1,0175	1,0127	1,0021	1,0000
Transp Mderías	0,5205	1,0000	1,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Acc Personales	0,6729	0,9345	1,0000	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Técnico	0,3758	0,4289	0,5646	1,0000	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Vida Colectivo	1,2200	0,9734	0,9598	0,9941	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000
Int de Comercio	0,8758	0,9760	0,9780	0,9963	1,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000	0,0000

Para Automotores RC, de acuerdo a la Resolución RESOL-2023-353-APN-SSN#MEC en su artículo N°2, se informan:

a. El detalle de los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar lo dispuesto en el punto 33.3.8.3. del R.G.A.A.

b. El detalle de los factores promedio ponderado, los factores de desarrollo y el importe de I.B.N.R. resultante de aplicar la presente resolución, punto 33.3.8.3.1. del R.G.A.A..

c. Diferencia entre los valores resultantes de los incisos a) y b) detallados precedentemente.

#### Según punto 33.3.8.3 del R.G.A.A.

Periodo de ocurrencia	Periodo de desarrollo	Factor Prom. Ponderado	Factor desarrollo	IBNR BRUTO	IBNR NETO
1	10	1,000000	1,000000	\$ -	\$ -
2	9	1,099721	1,099721	\$ 26.272.375	\$ 26.272.375
3	8	1,077854	1,185339	\$ 57.743.657	\$ 57.743.657
4	7	1,061651	1,258416	\$ 94.044.260	\$ 72.926.222
5	6	1,058634	1,332202	\$ 126.956.455	\$ 41.130.059
6	5	1,030664	1,373052	\$ 216.993.679	\$ 214.098.927
7	4	1,080757	1,483937	\$ 239.783.138	\$ 238.628.947
8	3	0,900286	1,335967	\$ 217.957.134	\$ 217.957.134
9	2	1,049309	1,401842	\$ 345.423.040	\$ 345.423.040
10	1	1,229962	1,724213	\$ 649.715.574	\$ 649.715.574
<b>Totales IBNR...</b>				<b>\$ 1.974.889.312</b>	<b>\$ 1.863.895.934</b>

**Incorporación Transitoria punto 33.3.8.3 del R.G.A.A**

Periodo de ocurrencia	Periodo de desarrollo	Factor Prom. Ponderado	Factor desarrollo	IBNR BRUTO	IBNR NETO
1	10	1,000000	1,000000	\$ -	\$ -
2	9	0,882969	0,882969	\$ -	\$ -
3	8	1,047561	0,942464	\$ -	\$ -
4	7	1,025058	0,948142	\$ -	\$ -
5	6	1,006770	0,954560	\$ -	\$ -
6	5	0,978874	0,934395	\$ -	\$ -
7	4	1,017381	0,950635	\$ -	\$ -
8	3	0,852182	0,810114	\$ -	\$ -
9	2	1,014043	0,821491	\$ -	\$ -
10	1	1,205474	0,990286	\$ -	\$ -
<b>Totales IBNR...</b>				<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>

**Diferencias**

Periodo de ocurrencia	Periodo de desarrollo	Factor Prom. Ponderado	Factor desarrollo	IBNR BRUTO	IBNR NETO
1	10	0,000000	0,000000	\$ -	\$ -
2	9	0,216752	0,216752	\$ 26.272.375	\$ 26.272.375
3	8	0,030293	0,260375	\$ 57.743.657	\$ 57.743.657
4	7	0,036593	0,310274	\$ 94.044.260	\$ 72.926.222
5	6	0,051864	0,377641	\$ 126.956.455	\$ 41.130.059
6	5	0,051790	0,438658	\$ 216.993.679	\$ 214.098.927
7	4	0,063377	0,533301	\$ 239.783.138	\$ 238.628.947
8	3	0,048103	0,525852	\$ 217.957.134	\$ 217.957.134
9	2	0,035266	0,580351	\$ 345.423.040	\$ 345.423.040
10	1	0,024488	0,733927	\$ 649.715.574	\$ 649.715.574
<b>Totales IBNR...</b>				<b>\$ 1.974.889.312</b>	<b>\$ 1.863.895.934</b>

Con relación a la participación de las Reaseguradoras en el rubro siniestros pendientes, nos remitimos a la Nota 8. El importe que por tales conceptos antes se encontraba a cargo de Hannover Rück Re, atento los contratos previamente firmados se encuentra ya registrados a cargo de la Cooperativa, según el contrato de conmutación suscripto ya efectivizado, con los fondos percibidos y no observado por la SSN.

**2.9. DEUDAS CON REASEGURADORES**

Se exponen en el rubro las Primas por Restablecimiento. Además se expone el saldo con Hannover Rück y con Mapfre Re Cía. de Reaseguros SA, valua-

dos de acuerdo a las disposiciones vigentes.

**2.10. DEUDAS CON PRODUCTORES**

El rubro expone a valor de cierre del Estado Contable comentado, los saldos correspondientes a la Cuenta Corriente Productores, de Agentes Institorios, y los saldos de comisiones por primas a cobrar, con el alcance de las conciliaciones practicadas.

**2.11. DEUDAS FISCALES Y SOCIALES**

El Rubro expone las deudas fiscales y sociales devengadas al 30 de junio de 2023, las que incluyen

aquellas a devengar, habiendo considerado para su validación los pagos posteriores.

### 2.12. OTRAS DEUDAS

Han sido valuadas de acuerdo con las disposiciones vigentes, y considerando los hechos posteriores.

### 2.13. PREVISIONES

Para el Estado Contable que se comenta y teniendo en cuenta las observaciones recibidas de la Superintendencia de Seguros de la Nación, solo se incluyen en el rubro Previsiones de carácter general, atento un claro criterio de prudencia y sin relación alguna con las Deudas y/o Compromisos con Asegurados y Reaseguradores.

Las Previsiones expuestas y que luego se exponen taxativamente, se relacionan con otros pasivos judiciales, como laborales, como asimismo relacionadas con futuros cambios informáticos, más allá de otras y de las propias relativas a la figura Cooperativa como el Fondo de Educación y Capacitación Cooperativo.

El rubro se compone de las siguientes partidas:

Previsión para Juicios Laborales	\$ 24.785.296.-
Previsión para Juicios Comerciales	\$ 12.647.813.-
Previsión Fondo Ed. Coop. Y Otros Impuestos	\$ 307.331.710.-
Previsión por Desvinculación	\$ 17.013.698.-
Previsión Contratos Exceso de Pérdida y Daño Ambiental	\$ 221.550.600.-

### 2.14. PATRIMONIO NETO

Las cuentas del Patrimonio Neto reconocieron el efecto de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995, momento en que se discontinuó la reexpresión

hasta el 31 de diciembre de 2001 reiniciada a partir de esa fecha y hasta el 31 de diciembre de 2002, según lo establecido en la Resolución 29.226 de la SSN. Los movimientos registrados a partir del 1º de Enero de 2003 se encuentran reexpresados al 30 de junio de 2023.

### 2.15. RESULTADO DEL EJERCICIO

Los resultados del Ejercicio se exponen por sus valores reexpresados utilizando el coeficiente correspondiente a la fecha de origen. La Circular IF-2020-42010661-APN-GE#SSN de fecha 01/07/2020 establece que el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM) debe incluirse dentro del resultado de la estructura financiera, revelando esta información en una partida separada; no obstante la Circular IF-2022-59533454-APN-GE#SSN extendiéndolo hasta los Estados Contables al 30/06/2023, inclusive, permite que los Resultados de la Estructura Financiera sean expuestos en el Estado de Resultados en una sola línea, la cual debe incluir al Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda (RECPAM). Asimismo cabe señalar, en cumplimiento de la Circular mencionada precedentemente y hasta los EECC allí establecidos, que la Entidad ha optado por calcular los resultados de la Estructura Financiera en términos nominales.

La Cooperativa, en general, ha efectuado la imputación y distribución de gastos de explotación con la metodología establecida por el Punto 39.1.7 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

### 2.16. ESTIMACIONES

La preparación de Estados Contables, de acuerdo con las normas contables dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, requiere que el Consejo de Administración efectúe estimaciones que afectan

e inciden sobre la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a la fecha de presentación de los Estados Contables. Los resultados y los importes reales definitivos, pueden diferir de las estimaciones efectuadas en la preparación de los Estados Contables.

### NOTA 3.- REGIMENES DE CAPITALS MÍNIMOS

Al 30 de Junio de 2023, la Cooperativa cumplimenta con el régimen de Capitales Mínimos establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, habiendo la Auditoría Externa emitido Informe al efecto por separado.

Los datos utilizados para la confección del Estado de Capitales Mínimos al 30 de junio de 2023 surgen de los EECC de la Cooperativa al 30 de junio de 2023. El Capital Mínimo que corresponde acreditar en función a las Primas y Recargos que surge del punto 30.1.1.B) del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y de la Resolución RESOL-2021-545-APN-SSN#MEC la cual fue prorrogada por la Resolución RESOL-2022-500-APN-SSN#MEC que establece que para la determinación del Monto en Función a las Primas y Recargos en los términos del punto 30.1.1.2. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, y con carácter transitorio hasta los estados contables cerrados el 30 de junio de 2024 inclusive que, tanto las primas por seguros directos, reaseguros activos, retrocesiones y adicionales administrativos; los siniestros y gastos de liquidación pagados netos de recuperos, salvatajes y reaseguros pasivos; y el importe bruto de dichos siniestros, netos de recuperos de siniestros y salvatajes deberán ser considerados a valor histórico, sin reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Para su cálculo la Cooperativa ha excluido del Patrimonio Neto los siguientes conceptos:

Inversiones:	
Acciones sin cotización	\$ 5.296.961.458.-
Fideicomiso Paternal II	\$ 99.221.190.-
<b>Total</b>	<b>\$ 5.396.182.648.-</b>

Otros Activos:	
Programas de Computación/Software	\$ 107.807.319.-
Bancos en el Exterior	\$ 430.207.-
Fondo Fijo en U\$S	256.300.-
Pri.Reas.a Deveng	\$ 27.814.247.-
<b>Total</b>	<b>\$ 236.308.073.-</b>

Inmuebles no computables:	
Inmuebles de renta GRAL CESAR DIAZ 2549	\$ 18.705.588.-
Inmuebles de renta RAMOS MEJIA	\$ 3.797.976.-
Inmuebles de renta RECONQUISTA	\$ 156.522.371.-
Inmuebles de uso propio GATTEMEYER	\$ 70.521.992.-
<b>Total</b>	<b>\$ 249.547.927.-</b>

### NOTA 4.- NORMAS SOBRE POLITICA Y PROCEDIMIENTOS DE INVERSIONES

Al 30 de Junio de 2023 la Cooperativa cumplimenta las Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversiones previstas en la Resolución SSN RESOL-2019-553-APN-SSN#MHA, las cuales fueron aprobadas por Acta de Consejo de Administración, habiendo además el Consejo de esta Cooperativa evaluado y aprobado el cumplimiento de la política de inversiones definida para el Ejercicio en curso, en cuanto al período que corresponde entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de Junio de 2022, en particular con la participación prevista para las inversiones del inciso I) del punto 35.8.1 del R.G.A.A. y a la custodia normativa, como así también las gestiones realizadas por los máximos responsables de la ejecución y del control interno, en la que consta que no se han detectado desvíos. habiendo además el Consejo de esta Cooperativa evaluado y aprobado el cumplimiento de la política de inversiones definida para el Ejercicio en curso, en cuanto al período que corresponde entre el 1 de abril de 2022 y el 30 de Junio de 2022, en particular con la participación prevista para las inversiones del inciso I) del punto 35.8.1 del R.G.A.A. y a la custodia normativa, como así también las gestiones realizadas por los máximos responsables de la ejecución y del control interno, en la que consta que no se han detectado desvíos.

**NOTA 5.- SALDOS EXIGIBLES**

Con referencia a los saldos exigibles al 30 de Junio de 2023, la Entidad se remite al Estado de Cobertura de Compromisos Exigibles y Siniestros Liquidados a Pagar a la misma fecha.

**NOTA 6.- BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

No existen a la fecha de cierre para el Estado Contable al 30 de Junio de 2023, y según DDJJ del Consejo Administrativo, bienes gravados con derechos reales, ni restricción alguna, más allá de las señaladas.

**NOTA 7.- COBERTURA**

A efectos de cumplimentar lo requerido en el Art. 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, esta Entidad informa que al 30 de Junio de 2023, presenta superávit de Cobertura de Compromisos con Asegurados.

**NOTA 8.- CORTE DE RESPONSABILIDAD CON REASEGURADORES- CUT OFF**

En fecha 20 de enero de 2017 se ha firmado un acuerdo de conmutación con Segurcoop Cooperativa de Seguros Ltda. y Hannover Rück Re, el cual fue

informado a la SSN en la misma fecha, para los contratos con vigencia hasta el 30.06.2014. Asimismo en fecha 10.03.2017 ha ingresado en nuestra cuenta corriente del Banco de New York Euroclear la suma de U\$S 17.234.073.- (Dólares USA diecisiete millones doscientos treinta y cuatro mil setenta y tres), y así informado a la SSN en fecha 17.03.2017 por N° CUDAP 0067376/2014.

En fecha 1 de Junio de 2017 la SSN ha solicitado nuevamente información atento Nota PV-2017-10710909-APN GTYN#SSN nota de Gerencia Técnica y Normativa - con relación a copia de contratos, ingreso de los fondos, y fundamentación política de pagos ante la interpretación brindada a la variación de pasivos, a todo lo cual se dio suficiente y amplia respuesta en fecha 8 de junio 2018, no habiendo recibido nuevos requerimientos a la fecha.

En fecha 23 de marzo de 2022 se ha firmado un acuerdo de conmutación con Segurcoop Cooperativa de Reaseguros Ltda., el cual fue informado a la SSN en la misma fecha (EX-2022-27867934- -APN-GTY-N#SSN), para los contratos con vigencia desde 01/01/2015 hasta el 31.12.2016. Asimismo en fecha 30.03.2022 han ingresado en nuestra cuenta custodia I.C.B.C. N° 522-261650 DLS 3.360.000 según lo informado a esa SSN bajo PV-2022-30949566-APN-GTY-N#SSN de acuerdo al detalle.

USD 3.360.000 Cambio 110,48 (BNA 23/08/22) = \$ 371.212.800						
Título	V.N.	Cotización	\$	Instrucción SG RE	SG RE Cta Custodia	SG A Cta Custodia
X30J2	23.048.499	1,3731	\$ 31.647.894	157.660	0522/262539	0522/261650
X23Y2	41.386.177	1,4325	\$ 59.285.699	157.661	0522/262539	0522/261650
X30J2	32.390.194	1,3731	\$ 44.474.975	157.662	0522/262539	0522/261650
X29L2	12.500.000	1,3220	\$ 16.525.000	157.663	0522/262539	0522/261650
T2X2	11.343.050	2,0575	\$ 23.338.325	157.664	0522/262539	0522/261650
X21O2	30.000.000	1,1340	\$ 34.020.000	157.666	0522/262539	0522/261650
X20E3	52.830.000	1,0945	\$ 57.822.435	157.667	0522/262539	0522/261650
T2X4	12.000.000	1,5900	\$ 19.080.000	157.668	0522/262539	0522/261650
S29A2	10.823.917	0,9667	\$ 10.463.481	157.669	0522/262539	0522/261650
S30J2	46.582.043	0,8965	\$ 41.760.802	157.670	0522/262539	0522/261650
S29L2	24.806.497	1,3220	\$ 32.794.189	157.672	0522/262539	0522/261650
			<b>\$ 371.212.800</b>			

### NOTA 9.- RESULTADO TECNICO DE OPERACIONES

Cumplimentando con el punto 26.1.16 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, informamos que la Entidad ha preparado el Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones, siguiendo los procedimientos de distribución de gastos y resultados financieros allí reglamentados, en tanto las cifras expuestas surgen del presente Estado Contable y tienen incluido el RECPAM.

### NOTA 10.- PANDEMIA

Ya oportunamente en EECC anteriores hemos tratado la aparición de la Pandemia COVID 19, indicando las medidas adoptadas y sus conclusiones. Si bien la emergencia sanitaria ha sido prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2023 por el Decreto 863/22, nuestra actividad y operaciones se encuentran totalmente normalizadas a la fecha sin haber generado afectación significativa en las rutinas de la Cooperativa.

Respecto a los presentes EECC, los mismos deben presentarse ante la Superintendencia de Seguros de la Nación dentro de los sesenta (60) días corridos al cierre del ejercicio/periodo correspondiente, según lo establecido por RESOL-2021-889-APN-SSN#MEC, Referencia EX-2020-25951245-APN-GA#SSN-MODIFICACIÓN PUNTO 39.8.2. DEL R.G.A.A y los cuales han sido preparados en el marco normativo previsto para su vencimiento.

### NOTA 11.- RESULTADOS DEL EJERCICIO CON ASOCIADOS Y CON NO ASOCIADOS

Considerando las normas particulares vinculadas a la composición de los Resultados de las Entidades Cooperativas, exponemos a continuación un Estado de Resultados del ejercicio separando los vinculados a operaciones con Asociados de aquellos vinculados con los No Asociados.

La apertura señalada, no surge de los registros contables de la Cooperativa, por cuanto el plan de cuentas establecido por la Superintendencia de

Seguros de la Nación no prevé la individualización de las operaciones según correspondan a asociados, o no asociados de la Entidad.

Para su elaboración, se calcularon los Resultados provenientes de las operaciones con personas físicas o jurídicas no Asociados a la Institución, tomando directamente de la contabilidad los ingresos y egresos individualizados con las mismas y estimando el resto. Por diferencia con los Resultados Totales se obtienen los vinculados a nuestros Asociados.

<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>\$ 36.750.678.-</b>
-------------------------------------	------------------------

Resultado provenientes de operaciones con:

Asociados:	\$ 36.023.309.-
No Asociados:	\$ 727.369.-

### NOTA 12.- RESTRICCIÓN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

Por disposición del artículo 42 de la Ley de Cooperativas (Ley N° 20.337) se encuentra restringida la distribución de excedentes derivados de la prestación de servicios a No Asociados, los que de existir deberán destinarse a una cuenta especial de reservas.

El Resultado Neto del Ejercicio (excedente) de 36.750.678.- resulta de la sumatoria de un excedente de \$ 727.369.- vinculado a operaciones con No Asociados y de \$ 36.023.309.- provenientes de operaciones con Asociados.

Del excedente vinculado a las operaciones de Segurcoop con Asociados se destina a Reserva a Legal \$ 1.801.165.-, debe destinarse \$ 1.801.165.- correspondiente al 5%, al Fondo de Acción Asistencial y Laboral para Estímulo del Personal (artículo 42 Ley N° 20.337) y \$ 1.801.165.- correspondiente al 5%, al Fondo de Educación y Capacitación Cooperativas (artículo 42 Ley N° 20.337), el resto a disposición de lo que decida la Honorable Asamblea.

Del excedente vinculado a las operaciones de Segurcoop con No Asociados se destina a Reserva a Legal

\$ 36.368.- y debe destinarse \$ 691.001.- de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 42 de la Ley de Cooperativas N° 20.337 a la Reserva Especial artículo 42 Ley 20.337.

**NOTA 13.- RES. GRAL. AFIP 5393/2023. IMPUESTO PAIS. GRAVABILIDAD DEL REASEGURO**

A la fecha del presente Estado Contable la Administración Federal de Ingresos Públicos publica la Resolución General 5393/2023 (B.O. 25/07/2023) en el marco de la implementación del denominado "Impuesto para una Argentina Inclusiva y Solidaria (PAIS)" considerando para ello las facultades que han permitido ampliar el tributo a la compra de billetes y divisas efectuada por residentes para el pago de obligaciones por la adquisición de determinados servicio, entre ellos, el Reaseguro, con una alícuota del veinticinco por ciento (25%). Resulta evidente que este nuevo tributo no trasladable gene-

rará un fuerte impacto futuro en la actividad aseguradora y reaseguradora, si bien es un hecho posterior al cierre del Estado Contable anual al 30 de junio de 2023 que integran las presentes Notas no debe dejar de ser mencionado y ser consecuentemente meritudo.

**NOTA 14.- HECHOS POSTERIORES**

No se han producido con posterioridad a la fecha del Estado Contable comentado, otros hechos o circunstancias adicionalmente a los criterios ya expuestos, que puedan incidir significativamente en las cifras que se acompañan, no existiendo restricciones de bienes ni medida alguna en nuestro conocimiento, que pueda limitar la disposición de activos de la Cooperativa.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2023.



**JUAN TORRES**  
Presidente  
Segurcoop C.S.L.



García Vilariño y Asociados SRL  
C.P.C.E.C.A.B.A. F T° 1 F° 60  
N° 1 R° de Sociedades Profesionales SSN

**DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
Contador Público (UBA)  
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.  
N° 16 R° de Auditores Externos SSN  
SOCIO

**INVERSIONES (Anexo 1)**  
**MONEDA CONSTANTE JUN23**

	Cantidad (Valor Nominal)	Importes Parciales	Importes Totales
<b>Títulos Públicos Con Cotización</b>			<b>\$ 7.114.304.267</b>
AE38-BONO REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	217.315	\$ 37.432.509	
AL29-BONO REP. ARGENTINA USD 1% 2029	13.518	\$ 2.041.218	
BDC24-CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 22 TV 29/03/24	254.000.000	\$ 259.080.000	
BDC28-TD CIUDAD DE BUENOS AIRES CL 23 TV 22/02/28	47.000.000	\$ 51.700.000	
GD29-GLOBAL REP. ARGENTINA USD 1% 2029	6.165	\$ 1.023.390	
GD30-GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2030	607.505	\$ 103.944.106	
GD35-GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2035	2.327.093	\$ 363.608.281	
GD38-GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2038	64.987	\$ 12.574.985	
GD41-GLOBAL REP. ARGENTINA USD STEP UP 2041	1.720.294	\$ 294.841.189	
PARP-PAR \$ + CER 2038	7.650.359	\$ 277.708.032	
T2X3-BONCER 1.45% 13/08/23	67.600.000	\$ 322.519.600	
T2X5-BONCER 4.25% 14/02/25	131.288.427	\$ 159.252.862	
T4X4-BONCER 4.00% 14/10/24	175.051.235	\$ 213.037.353	
TDF24-BONAR MONEDA DUAL FEBRERO 2024	6.355	\$ 1.863.286	
TDG24-BONAR MONEDA DUAL AGOSTO 2024	2.175.989	\$ 607.644.928	
TDL23-BONAR MONEDA DUAL JULIO 2023	900.000	\$ 243.000.000	
TDS23-BONAR MONEDA DUAL SEPTIEMBRE 2023	36.000	\$ 9.864.000	
TX26-BONCER 2.00% 2026	145.326.181	\$ 581.304.724	
X18L3-LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/07/23	75.804.040	\$ 96.566.767	
X18O3-LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/10/23	1.138.700.000	\$ 1.274.774.650	
X18S3-LETRAS DEL TESORO CER \$ 18/09/23	200.000.000	\$ 353.500.000	
TX24-BONCER 1.50% 2024	196.781.762	\$ 1.011.301.498	
TX26-BONCER 2.00% 2026	227.651.059	\$ 835.720.889	
<b>Acciones Con Cotización</b>			
MOLINOS RIO DE LA PLATA - A	4	\$ 736	<b>\$ 27.514.930</b>
YPF SA-D	3.616	\$ 27.514.194	
<b>Acciones Sin Cotización</b>			
Diacronos S.A.	83.802	\$ 59.804.964	<b>\$ 5.296.961.458</b>
Asociart S.A	347.147	\$ 354.368.176	

**INVERSIONES (Anexo 1) - CONTINUACIÓN**

	<b>Cantidad (Valor Nominal)</b>	<b>Importes Parciales</b>	<b>Importes Totales</b>
<b>Acciones Sin Cotización</b>			
C.N.P. Assurance Cia de Vida	18.737.018	\$ 645.370.998	
C.N.P. SA de Capitalizacion	692.400	\$ 43.389.792	
Segurcoop C.Reaseguros	211.106	\$ 3.994.049.068	
Red Coop. Comunicaciones	50	\$ -	
Turismo Cabal SA	969.064	\$ 12.748.659	
Residencias Coop. Turismo	1.513.319	\$ 5.501.989	
I.M.F.C. Coop. Ltda.	7.652	\$ 181.617.873	
Cabal Coop. Consumo	8	\$ 109.939	
<b>Depósitos a Plazo</b>			<b>\$ 966.008.717</b>
BCO CREDICOOP CL		\$ 966.008.717	
<b>Obligaciones Negociables</b>			<b>\$ 281.148.267</b>
PAN AMERICAN ENERGY CL. XXV \$ TV 14/03/25	40.000.000	\$ 41.252.000	
YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026	30.250	\$ 11.149.953	
YPF S.A. REGS 2.5% 30/06/2029	394.461	\$ 193.872.454	
YPF S.A. REGS 1.5% V.30/09/2033	87.500	\$ 34.873.860	
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>			<b>\$ 1.811.778.373</b>
AL AHORRO PLUS	34.536,2305	\$ 1.488.677	
ALLARIA ABIERTO PYMES	2.326.881,1777	\$ 86.639.792	
ALPHA ABIERTO PYMES	25.840.783,1300	\$ 64.857.782	
ALPHA PESOS	100.352,8216	\$ 2.529.433	
ARGENFUNDS ABIERTO PYMES	10.992.183,6136	\$ 58.882.929	
COMPASS ARGENTINA ABIERTO PYMES	283.309,1930	\$ 14.444.038	
COMPASS BEST IDEAS	687.657,3743	\$ 74.695.065	
COMPASS RENTA FIJA	74.069,2458	\$ 53.693.759	
CONSULTATIO ABIERTO PYMES	1.160.443,9409	\$ 21.564.878	
CONSULTATIO DEUDA ARGENTINA	285.425,6428	\$ 82.616.395	
DESARROLLO ARGENTINO I	157.106,7713	\$ 81.262.928	
FIMA AHORRO PLUS	36.054,0800	\$ 1.163.934	

**INVERSIONES (Anexo 1) - CONTINUACIÓN**

	Cantidad (Valor Nominal)	Importes Parciales	Importes Totales
<b>Fondos Comunes de Inversión</b>			
FIMA FCI ABIERTO PYMES	6.050.522,8000	\$ 100.553.557	
FIMA PREMIUM	39.134,7000	\$ 989.086	
GOAL PESOS	5.343,6665	\$ 326.795	
MAF EMPRESAS PYMES	1.480.789,2530	\$ 33.619.099	
MEGAINVER FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO PYMES	3.267.806,9778	\$ 67.773.663	
OPTIMUM MULTI ASSET FUND	5.838.859,1647	\$ 84.114.021	
OPTIMUM PYMES	2.667.762,2276	\$ 9.142.154	
PREMIER ABIERTO PYMES	1.787.122,7747	\$ 41.806.163	
PREMIER RENTA CP EN PESOS	678.652,5394	\$ 4.085.420	
PREMIER RENTA FIJA AHORRO	4.015,5359	\$ 710.308	
SCHRODER ARGENTINA	2.582.786,7835	\$ 436.381.198	
SCHRODER DESARROLLO Y CRECIMIENTO PYMES	19.613.733,0292	\$ 50.789.762	
SCHRODER LIQUIDEZ	365.471,3640	\$ 643.449	
SCHRODER RENTA PERFORMANCE	360.384,5740	\$ 146.558.964	
SCHRODER RETORNO TOTAL	184.893,1508	\$ 61.117.023	
SMSV RENTA EN DOLARES	271.433,0307	\$ 81.464.245	
ST RETORNO TOTAL	10.793.376,1348	\$ 147.863.856	
<b>Otras Inversiones</b>			<b>\$ 99.221.190</b>
Fideicomiso Fciero Paternal II		\$ 99.221.190	
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>			<b>\$ 15.596.937.202</b>



**JUAN TORRES**  
Presidente



**VERÓNICA SAN MARTÍN**  
Síndico



**ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
Auditor



**HUGO O. HIGUERA**  
Secretario



**JORGE O. MURIEL**  
Tesorero

**BIENES DE USO E INMUEBLES (Anexo 2)**  
**MONEDA CONSTANTE JUN23**

BIENES DE USO			Valor de Origen	Amortización	Neto Resultante
Muebles y Utiles e Instalaciones			\$ 10.956.963	\$ -10.644.037	\$ 312.926
Máquinas y Equipos Técnicos			\$ 229.813.899	\$ -204.539.387	\$ 25.274.512
Rodados			\$ 2.355.704	\$ -2.355.704	\$ -
<b>Sub-total 1</b>			<b>\$ 243.126.566</b>	<b>\$ -217.539.128</b>	<b>\$ 25.587.438</b>

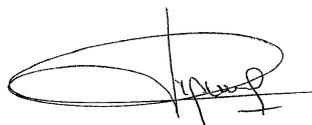
INMUEBLES	Sup. (en m <sup>2</sup> )	Valor (por m <sup>2</sup> )	Valor de Origen	Amortización	Neto Resultante
<b>Inmuebles en Renta</b>					
Reconquista 379 5° Piso - CABA	414	\$ 397.099	\$ 164.399.144	\$ -7.876.773	\$ 156.522.371
<b>Inmuebles Uso Propio</b>					
Gattemeyer 2375 - Avellaneda PBA	428,5	\$ 171.522	\$ 73.497.289	\$ -2.975.297	\$ 70.521.992
<b>Inmuebles Adquiridos a Escriturar</b>					
Gral Cesar Diaz 2549 - CABA	143,25	\$ 130.580	\$ 18.705.588	\$ -	\$ 18.705.588
Dr. Gabriel Ardoino 394 -RAMOS MEJIA	60	\$ 63.300	\$ 3.797.976	\$ -	\$ 3.797.976
<b>Sub-total 2</b>			<b>\$260.399.997</b>	<b>\$-10.852.070</b>	<b>\$249.547.927</b>

**Total (1+2)****\$ 503.526.563****\$ -228.391.198****\$ 275.135.365**

**JUAN TORRES**  
 Presidente


**VERÓNICA SAN MARTÍN**  
 Síndico


**ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
 Auditor


**HUGO O. HIGUERA**  
 Secretario

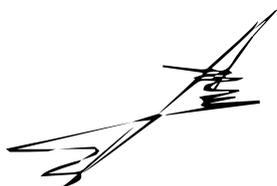

**JORGE O. MURIEL**  
 Tesorero

**DEUDAS Y PREVISIONES (Anexo 3)**  
**MONEDA CONSTANTE JUN23**

	Importes Parciales	Importes Totales
<b>Deudas con Asegurados</b>		<b>\$ 6.009.219.994</b>
Siniestros Liquidados a Pagar	\$ 297.453.728	
Siniestros Pendientes	\$ 4.493.407.423	
Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR)	\$ 2.001.682.631	
Siniestros Ocurridos y No Reportados (IBNR) a/c Rea	\$ -1.290.970	
Siniestros Pendientes a/c reaseguradores	\$ -783.914.361	
Acreedores Por Premios a Devolver	\$ 1.881.543	
<b>Deudas Pendientes con Reaseguradores</b>		<b>\$ 105.938.345</b>
<b>Deudas con Productores</b>		<b>\$ 344.040.735</b>
Cuenta Corrientes Productores	\$ 6.364.766	
Comisiones por Primas a Cobrar	\$ 337.675.969	
<b>Deudas Fiscales y Sociales</b>		<b>\$ 343.453.451</b>
<b>FISCALES</b>		<b>\$ 181.351.933</b>
Dirección General Impositiva	\$ 112.307.943	
Direcciones Generales de Renta	\$ 35.956.043	
Superintendencia de Seguros de la Nación	\$ 33.087.947	
<b>SOCIALES</b>		<b>\$ 150.331.173</b>
Adm. Nacional de Seguro de Salud	\$ -	
Servicios Sociales	\$ 13.208.854	
Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones	\$ 36.310.167	
Sindicato del Seguro	\$ 1.365.604	
Sueldos a Pagar	\$ 14.473.662	
Previsión Vacaciones	\$ 84.972.886	
<b>A DEVENGAR S/ PREMIOS A COBRAR</b>		<b>\$ 11.770.345</b>
Imp.y contribuciones a devengar s/premios a cobrar	\$ \$ 11.770.345	

## DEUDAS Y PREVISIONES (Anexo 3) - CONTINUACIÓN

	Importes Parciales	Importes Totales
<b>Otras Deudas</b>		<b>\$ 358.205.602</b>
Cobros Anticipados	\$ 41.769.395	
Cobranza a Imputar	\$ 36.840.117	
Provisión Gastos de Cobranzas	\$ 155.234.875	
Gastos a Pagar	\$ 110.186.079	
Acreedores Varios	\$ 1.197.072	
Caja Compensadora SCVO	\$ 392.716	
Provisión Ley 25848 Contribución Bomberil	\$ 12.579.674	
Impuestos devengados s/anticipos por pólizas	\$ 5.674	
<b>Compromisos Técnicos</b>		<b>\$ 1.667.537.586</b>
Reserva Riesgos en Curso	\$ 1.427.816.995	
Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas	\$ 239.720.591	
<b>Previsiones</b>		<b>\$ 583.329.116</b>
Fondo Educac. y Capacitac. Cooperativa	\$ 307.331.709	
Juicios Laborales	\$ 24.785.296	
Juicios Comerciales	\$ 12.647.813	
Exceso de Perdida - Daño Ambiental	\$ 221.550.600	
Desvinculación	\$ 17.013.698	
<b>TOTAL DE PASIVO</b>		<b>\$ 9.411.724.829</b>



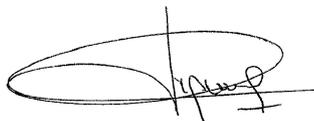
**JUAN TORRES**  
Presidente



**VERÓNICA SAN MARTÍN**  
Síndico



**ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
Auditor



**HUGO O. HIGUERA**  
Secretario



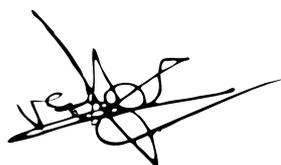
**JORGE O. MURIEL**  
Tesorero

**RESULTADO ESTRUCTURA TECNICA (Anexo 4)**  
**MONEDA CONSTANTE JUN23**

	Importes Parciales	Importes Totales
<b>Primas y Recargos Devengados</b>		<b>\$ 8.546.161.980</b>
Primas y Recargos Emitidos	\$10.056.481.480	
Primas Cedidas Reaseguro	\$ -833.192.800	
Comp. Técnicos del Ej. a/c Asegurador	\$-1.880.504.837	
Comp. Técnicos del Ej. Ant. a/c Asegurador	\$ 1.203.378.137	
<b>Siniestros Devengados</b>		<b>\$ -4.307.239.605</b>
Siniestros Pagados en el Ejercicio	\$6.096.583.248	
Reintegros por Reaseguros y/o Recuperos	\$ 593.449.174	
Stros Pendientes e IBNR del Ej. a/c Asegurador	\$-5.472.056.051	
Stros Pendientes e IBNR del Ej. Ant. a/c Asegurador	\$ 6.667.950.520	
<b>Gastos de Producción y Explotación</b>		<b>\$ -3.960.025.471</b>
Comisiones	\$-1.252.659.044	
Otros Gastos de Producción	\$ -906.010.947	
Sueldos y Cargas Sociales	\$-1.085.276.028	
Honorarios	\$ -79.074.035	
Impuestos, Tasas y Contribuciones	\$ -494.910.258	
Publicidad y Propaganda	\$ -2153.007	
Otros Gastos de Explotación	\$ -338.109.955	
Gastos de Gestión a/c de Reaseguradores	\$ 198.167.803	
<b>Otros Ingresos</b>		<b>\$ 32.708.060</b>
Participación Utilidades Reaseguros Pasivos	\$ 8.438.759	
Otros Ingresos	\$ 24.269.301	
<b>Otros Egresos</b>		<b>\$ -84.245.578</b>
<b>RESULTADO ESTRUCTURA TECNICA</b>		<b>\$ 227.359.386</b>



**JUAN  
TORRES**  
Presidente



**VERÓNICA  
SAN MARTÍN**  
Síndico



**ANTONIO  
GARCÍA VILARDIÑO**  
Auditor



**HUGO O.  
HIGUERA**  
Secretario



**JORGE O.  
MURIEL**  
Tesorero

**RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA (Anexo 5)**  
**MONEDA CONSTANTE JUN23**

	Importes Parciales	Importes Totales
<b>Rentas</b>		<b>\$ 1.846.754.311</b>
Intereses Títulos Públicos	\$ 711.282.391	
Intereses Depósitos Plazos Fijos	\$ 733.500.269	
Intereses Obligaciones Negociables	\$ 15.568.970	
Recargos Financieros	\$ 384.086.419	
Alquileres y Arrendamientos	\$ 2.316.085	
Dividendos e Int Bancarios	\$ 177	
<b>Resultado por Realización</b>		<b>\$ 2.502.777.686</b>
Títulos Públicos	\$ 1.517.389.046	
Fondos Comunes de Inversión	\$ 979.095.542	
Acciones	\$ 6.293.098	
Obligaciones Negociables	\$ -	
Otras Inversiones	\$ -	
Inmuebles	\$ -	
<b>Resultado por Tenencia</b>		<b>\$ -3.683.054.889</b>
Títulos Públicos	\$ 2.132.391.962	
Acciones	\$ 659.764.692	
Obligaciones Negociables	\$ 94.129.302	
Diferencia de Cambio	\$ 414.251.837	
Otros Resultados - RSP	\$ -237.828.672	
REI	\$ -6.745.764.010	
<b>Otros Ingresos / Egresos</b>		<b>\$ -14.672.330</b>
<b>Gastos de Explotación y Otros Cargos</b>		<b>\$ -842.413.486</b>
Comisiones y Gtos por transacciones fcieras	\$ -14.362.531	
Gtos Inmuebles (renta o venta)	\$ -1.658.265	
Gtos de Explotación Estructura Financiera	\$ -737.500.075	
Previsión Incobrabilidad Premios a Cobrar	\$ 14.322.957	
Amortizaciones	\$ -6.460.042	
Intereses a Devengar por Premios	\$ -96.755.530	
<b>RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA</b>		<b>\$ -190.608.708</b>



**JUAN  
TORRES**  
Presidente



**VERÓNICA  
SAN MARTÍN**  
Síndico



**ANTONIO  
GARCÍA VILARIÑO**  
Auditor



**HUGO O.  
HIGUERA**  
Secretario



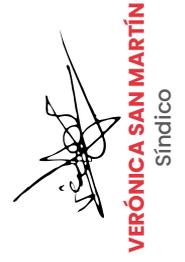
**JORGE O.  
MURIEL**  
Tesorero

## RESERVAS Y PREVISIONES AL 30/06/2023 MONEDA CONSTANTE JUN23

Reservas y Fondos	Saldo al 30/06/22 Mda Jun23	Disminuciones	Aumentos	Saldo al 30/06/23	Ref. s/Disminuc. Causales	Ref. s/Destino
Rva Legal	\$ 256.579.140	\$ -	\$ 28.201.828	\$ 284.780.968	Asig. Exc. AGO 25/10/2022 mas Axl	Asig. Exc. AGO 25/10/2022
Rva Especial Art. N° 42	\$ 613.766.604	\$ -	\$ 8.407.781	\$ 622.174.385	Asig. Exc. AGO 25/10/2022 mas Axl	Asig. Exc. AGO 25/10/2022
Rva General	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	Asig. Exc. AGO 25/10/2022 mas Axl	Asig. Exc. AGO 25/10/2022
Otras Rvas	\$ 3.868.012.423	\$ -	\$ 471.908.328	\$ 4.339.920.751	Asig. Exc. AGO 25/10/2022 mas Axl	Asig. Exc. AGO 25/10/2022
Fdo Educac y Promoción Cooperativa	\$ -	\$ -27.759.312	\$ 27.759.312	\$ -	Aplicado a sus Fines Especificos	Asig. Exc. AGO 25/10/2022
Fdo Asistencial para Estimulo del Personal	\$ -	\$ -27.759.312	\$ 27.759.312	\$ -	Aplicado a sus Fines Especificos	Asig. Exc. AGO 25/10/2022
<b>Totales Reservas y Fondos</b>	<b>\$ 4.738.358.167</b>	<b>\$ -55.518.624</b>	<b>\$ 564.036.561</b>	<b>\$ 5.246.876.104</b>		
Previsiones	Saldo al 30/06/22	Disminuciones	Aumentos	Saldo al 30/06/23	Ref. s/Disminuc. Causales	Ref. s/Destino
Incobrabilidad Deudores por Premio	\$ 47.967.222	\$ 47.967.222	\$ 68.066.545	\$ 68.066.545	Reglamento Gral de la Actividad Aseguradora (SSN)	Reglamento Gral de la Actividad Aseguradora (SSN)
Juicios Comerciales	\$ 2.050.613	\$ -	\$ 10.597.200	\$ 12.647.813		Para cubrir su fin específico
Juicios Laborales	\$ 20.023.708	\$ -	\$ 4.761.588	\$ 24.785.296		Para cubrir su fin específico
Impuestos	\$ 170.618.902	\$ -	\$ 136.712.807	\$ 307.331.709	Aplicar a sus Fines Especificos	Para cubrir obligaciones fiscales
General Otros Créditos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		Para cubrir obligaciones fiscales
Cambio Sistemas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		Para cubrir su fin específico
Exceso de Perdida - Grandes Riesgos	\$ 132.743.800	\$ -	\$ 88.806.800	\$ 221.550.600		Para cubrir su fin específico
Desvinculación	\$ 10.429.970	\$ 10.429.970	\$ 17.013.698	\$ 17.013.698		Para cubrir su fin específico
<b>Totales Reservas y Fondos</b>	<b>\$ 383.834.215</b>	<b>\$ 58.397.192</b>	<b>\$ 325.958.638</b>	<b>\$ 651.395.661</b>		



**JUAN TORRES**  
Presidente



**VERÓNICA SAN MARTÍN**  
Síndico



**ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
Auditor



**HUGO O. HIGUERA**  
Secretario



**JORGE O. MURIEL**  
Tesorero

# INFORME DEL AUDITOR

Señor presidente de  
SEGURCOOP Cooperativa de  
Seguros Limitada  
D. Juan Torres  
Domicilio Legal: Adolfo Alsina 633  
C1087AAI – Ciudad Autónoma de Bs. As.  
Presente

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto 2023

## 1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

Hemos auditado los Estados Contables Anuales adjuntos de SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Limitada C.U.I.T.: 30-50005727-7, que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2023, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas y detalles complementarios correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha bajo el código de barras N°4955652652132202834.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2022 son parte integrante de los Estados Contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

## 2. RESPONSABILIDAD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados Contables adjuntos correspondientes al Ejercicio económico mencionado precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y de control interno que el Consejo de Administración considere necesario para permitir la preparación de Estados Contables libres de incorrecciones significativas originadas en errores o en irregularidades.

## 3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las disposiciones generales sobre auditoría externa contable y actuarial establecidas en el Punto 39.13 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y para aquellos aspectos no establecidos en el punto mencionado las normas de auditoría establecidas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y

presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables realizadas por la dirección de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### 4. OPINION

En nuestra opinión, los Estados Contables adjuntos identificados con el código de barras N° 4955652652132202834 presentan razonablemente, en todos sus aspectos la situación patrimonial de Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada al 30 de junio de 2023, así como sus resultados y la evolución de su patrimonio neto correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas y específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

#### 5. PARRAFO DE ENFASIS

Sin modificar nuestra opinión llamamos la atención de los usuarios de este informe sobre la información contenida en Nota 1, que indica que los Estados Contables adjuntos han sido preparados por la Entidad de acuerdo con las normas contables vigentes específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Dichas normas difieren, en ciertos aspectos, de las normas contables profesionales argentinas vigentes. Las diferencias identificadas deben ser tenidas en cuenta por aquellos usuarios que utilicen las mencionadas normas contables profesionales para la interpretación de los estados contables adjuntos.

Cabe mencionar, como la Cooperativa indica en Nota 1.2., que los Estados Contables al 30 de Junio de 2023 han sido preparados en moneda constante de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, atento a lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 7/02/19 y modificatorias. Además la Cooperativa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 y modificatorias punto 4.1.b) de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea; todo lo cual ha de ser tenido en cuenta.

La entidad ejerció la opción de calcular los resultados correspondientes a la Estructura Financiera en términos nominales.

Con relación a la situación generada en su oportunidad por la Pandemia COVID 19 nos remitimos a Nota Nro. 10 de la Cooperativa. Las medidas adoptadas ya fueron tratadas en Informes para períodos/ejercicios anteriores al presente, en tanto cabe señalar que en ningún momento se generó por tal situación afectación significativa a la operatoria de la Entidad.

Con relación al Impuesto PAIS que por Res. Gral. AFIP 5393/23 (B.O. 25/07/2023) se grava con una alícuota del 25 % la compra/giro de divisas al exterior para el pago de las obligaciones externas de contratos de reaseguros nos remitimos a lo expresado en Nota Número 13 estimando que su impacto inicial podrá ser evidenciado en los futuros Estados Contables a partir del Estado Contable intermedio al 30 de septiembre de 2023.

## 6. OTRAS CUESTIONES

La verificación se ha realizado sobre el Balance de Saldos de la Cooperativa y el Balance General y los Anexos que surgen de la impresión del Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP). Aclaramos que la revisión no alcanza a la carga de los datos en el sistema de la información complementaria.

Se cuenta con Informe de Actuario independiente para las Deudas con Asegurados y los Compromisos Técnicos, con el alcance de la tarea y las conclusiones allí indicadas.

La Cooperativa ha cumplimentado, en caso de corresponder, con la carga de información de los Anexos "Pasivos en Moneda Extranjera" y "Cuadro de Resultado Técnico de Operaciones". Si bien allí se detallan los conceptos requeridos por la normativa vigente, nuestra tarea profesional se circunscribió a la verificación de los diferentes conceptos en los Anexos específicos del SINENSUP.

En relación con la Memoria del Consejo de Administración, no tenemos observaciones que formular atento que la misma es exclusiva responsabilidad del Consejo de Administración de la Cooperativa.

Finalmente debemos señalar que la Cooperativa hace opción de valorar parte de sus Títulos Públicos y Obligaciones Negociables a Valor Técnico conforme a lo establecido por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RESOL-2019-788-APN-SSN#MHA de fecha 28/08/19 y modificatorias.

## 7. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Con relación a los requisitos exigidos por el Reglamento General de la Actividad Aseguradora punto 39.13., y según consta en el presente Informe y en Notas a los Estados Contables, los mismos han sido cumplimentados en general, en todos sus aspectos significativos y con el alcance señalado.

b) La información para los Estados Contables mencionados, surge de registros contables llevados en sus aspectos formales en conformidad con las disposiciones vigentes y con las normas de contabilidad y plan de cuentas implantados por la Superintendencia de Seguros de la Nación, y han sido preparados, en general, dando cumplimiento a las Resoluciones vigentes del citado Organismo vigentes del citado Organismo; en cuanto a la transcripción del Libro Inventario y Balances, el mismo se encuentran en proceso de copiado a la fecha. El copiado de los registros contables es responsabilidad de la entidad.

En cuanto al cumplimiento de la Resolución RESOL-2019-1025-APN-SSN#MHA la Entidad se encuentra en proceso de implementación según lo expuesto en Nota 1.3.5.

c) Como parte de esta auditoría se ha considerado la información incluida por la Entidad en sus DDJJ correspondientes a lo requerido por el punto 33 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, relativas a los casos de No Seguro e Inactividad Procesal, sobre la cual no emitimos opinión y solo suscribimos para mejor identificación con los presentes EECC

d) En relación al cumplimiento de lo establecido en el Punto 35 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora sobre "Estado de Cobertura y Normas sobre Políticas y Procedimientos de Inversión", nos remitimos a lo señalado por la Cooperativa en sus Notas 4 y 7.

e) De acuerdo con lo mencionado en Nota 3 y con el alcance del Informe al efecto, la Cooperativa se ajustaba a las normas vigentes sobre Capitales Mínimos a dicha fecha.

- f) Tal como se mencionó en el Informe de Control Interno, emitido el 18 de agosto de 2023, que acompaña a los Estados Contables anuales al 30 de junio de 2023, hemos cumplimentado todos los aspectos establecidos en la normativa aplicable, manada de la Federación Argentina de Consejos Profesionales, respecto de la verificación del sistema implementado en la Compañía, para la prevención de las operaciones de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, con el alcance fijado al efecto y en el marco de nuestras incumbencias.
- g) Con relación a la distribución de los Resultados No Asignados, nos remitimos a Nota 12, entendiendo que cumplimentamos con tal remisión lo requerido por Resolución RESOL-2023-353-APN-SSN#MEC.
- h) Al 30 de junio de 2023, las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones al sistema previsional que surgen de los registros contables antes mencionados, ascendían a \$35.735.858,12.- importe que no resultaba exigible a dicha fecha.
- i) El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia y no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

García Vilariño y Asociados SRL  
C.P.C.E.C.A.B.A. F T° 1 F° 60  
N° 1 R° de Sociedades Profesionales SSN  
**DR. ANTONIO GARCÍA VILARIÑO**  
Contador Público (UBA)  
Tomo 114 Folio 112 C.P.C.E.C.A.B.A.  
N° 16 R° de Auditores Externos SSN  
SOCIO

## INFORME DEL ACTUARIO

Sr. Juan Torres  
 Presidente  
 SEGURCOOP Cooperativa de Seguros Ltda.  
 CUIT N° 30-50005727-7  
 Adolfo Alsina 633 – C1087AAI  
 Ciudad Autónoma de Bs. As.

Referencia: Estados Contables al 30 de junio de 2023

He revisado los Compromisos Técnicos de la entidad reflejados en los estados contables al 30 de Junio de 2023 con código de barras 4955652652132202834. De acuerdo con la información suministrada por vuestra compañía, las tareas realizadas incluyen, en la medida que resulten aplicables, los procedimientos mínimos de control mencionados en el inciso e) de la sección 39.13.3 del Reglamento de la Actividad Aseguradora, según la Resolución SSN N° 38.708 y sus modificatorias y complementarias.

Las Reservas de Riesgos en Curso al 30 de junio de 2023 detalladas más abajo, han sido calculadas de acuerdo con la metodología expuesta en el punto 33.1. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora.

De acuerdo con el procedimiento normado en el punto 33.3.6. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora y sobre la base de la información suministrada por la Compañía, procedo a informar que corresponde la constitución de la Reserva por Siniestros Ocurridos y No Reportados al 30 de junio de 2022, detallándose la misma más abajo.

Los ramos Responsabilidad Civil, Transportes, Accidentes Personales, Incendio, Robo y Motovehículos (cobertura Casco y cobertura Responsabilidad Civil) cuentan con mayoría de siniestros excepcionales. A tales efectos, las Reservas por Siniestros Ocurridos y No Reportados para los ramos Responsabilidad Civil, Transportes, Accidentes Personales, Incendio y Robo han sido calculadas de acuerdo con el método de cálculo alternativo descrito en el punto N° 33.3.6.1, inciso b) II) del Reglamento de la Actividad Aseguradora; mientras que para Motovehículos se calculó mediante el cálculo alternativo descrito en el punto N° 33.3.6.1, inciso b) I)

Para el cálculo de la Reserva Técnica por Insuficiencia de Primas han sido aplicados los criterios establecidos en la sección 33.2 del Reglamento General de la Actividad Aseguradora, determinando un pasivo que asciende a la suma de \$ 239.720.591 (doscientos treinta y nueve millones setecientos veinte mil quinientos noventa y uno) que incluye una reserva adicional para el ramo Automóviles de \$ 25.000.000 (veinticinco millones). El detalle de esta Reserva es el siguiente:

Integral de Comercio	\$ 209.920.547
Responsabilidad Civil	\$ 2.853.686
Motovehículos RC	\$ 1.946.358
Automóviles	\$ 25.000.000

Las Reservas de Riesgos en Curso constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de Junio de 2023 ascienden a:

Riesgo No Corrido en Primas y Recargos	\$ 1.911.790.792
Riesgo No Corrido a cargo del Reaseguro	\$ (93.131.185)
Gastos de Adquisición	\$ (390.842.612)
<b>Reserva de Riesgos en Curso</b>	<b>\$ 1.427.816.995</b>

Pesos mil cuatrocientos veintisiete millones ochocientos dieciséis mil novecientos noventa y cinco.

El valor de la Reserva por Siniestros Ocurridos pero No Reportados que consta en el Pasivo del Estado Patrimonial asciende a:

Reserva Bruta	\$ 2.001.682.631
Reserva Cedida a Reasegurador	\$ (1.290.970)
<b>Reserva Neta</b>	<b>\$ 2.000.391.661</b>

Pesos dos millones trescientos noventa y un mil seiscientos sesenta y uno.

La Reserva por Siniestros Ocurridos pero No Reportados registrada por la Entidad al 30 de Junio de 2023 incluye, por un criterio de prudencia, una reserva adicional de \$ 1.888.165.934 (mil ochocientos ochenta y ocho millones ciento sesenta y cinco mil novecientos treinta y cuatro) corresponden a RC Automóviles.

En cumplimiento con lo indicado en el Art. 2 de la RESOL-2023-353-APN-SSN#MEC se incorpora la siguiente información sobre el IBNR de Automotores RC:

#### IBNR Automotores RC según punto 33.3.8.3 del R.G.A.A.

##### Según punto 33.3.8.3 del R.G.A.A.

Periodo de ocurrencia	Periodo de desarrollo	Factor Prom. Ponderado	Factor desarrollo	IBNR BRUTO	IBNR NETO
1	10	1,0000	1,0000	\$ -	\$ -
2	9	1,0997	1,0997	\$ 26.272.375	\$ 26.272.375
3	8	1,0779	1,1853	\$ 57.743.657	\$ 57.743.657
4	7	1,0617	1,2584	\$ 94.044.260	\$ 72.976.222
5	6	1,0586	1,3322	\$ 126.956.455	\$ 41.130.059
6	5	1,0307	1,3731	\$ 216.993.679	\$ 214.098.927
7	4	1,0808	1,4839	\$ 239.783.138	\$ 238.628.947
8	3	0,9003	1,3360	\$ 217.957.134	\$ 217.957.134
9	2	1,0493	1,4018	\$ 345.423.040	\$ 345.423.040
10	1	1,2300	1,7242	\$ 649.715.574	\$ 649.715.574
<b>Totales IBNR...</b>				<b>\$ 1.974.889.312</b>	<b>\$ 1.863.945.934</b>

**IBNR Automotores RC según punto 33.3.8.3 del R.G.A.A.**

Periodo de ocurrencia	Periodo de desarrollo	Factor Prom. Ponderado	Factor desarrollo	IBNR BRUTO	IBNR NETO
1	10	1,0000	1,0000	-	-
2	9	0,8830	0,8830	-	-
3	8	1,0476	0,9425	-	-
4	7	1,0251	0,9481	-	-
5	6	1,0068	0,9546	-	-
6	5	0,9789	0,9344	-	-
7	4	1,0174	0,9506	-	-
8	3	0,8522	0,8101	-	-
9	2	1,0140	0,8215	-	-
10	1	1,2055	0,9903	-	-
<b>Totales IBNR...</b>				-	-

Todas las reservas que forman parte del presente informe han sido valuadas con los tipos de cambio establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación para la presentación de estados contables al 30 de Junio de 2023.

A los efectos de la emisión del presente informe, se ha considerado que el concepto de suficiencia requerido en la Resolución SSN N° 38.708 se limita a la adecuada aplicación de las bases técnicas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación en forma particular o general.

Asimismo, dejo constancia de que no se ha realizado la auditoría física de la información suministrada por vuestra Compañía.

Buenos Aires, 18 de Agosto de 2023



**MIGUEL LEONARDO CELENTANO**  
Actuario  
C.P.C.E.C.A.B.A. T°3 F°64

## INFORME DEL SÍNDICO

Señores Asociados de  
SEGURCOOP  
Cooperativa de Seguros Ltda.  
Presente

En razón de lo dispuesto estatutariamente y lo normado por el Artículo N° 79 de la Ley N° 20.337, he examinado y controlado analíticamente el Balance, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Excedentes, Cuadros, Anexos y Notas, como así también el Informe de la Auditoría correspondiente al Estado Contable al 30 de Junio de 2023, coincidiendo dicha información con los datos registrados en los libros rubricados los que reflejan fidedignamente la situación económica y financiera de la Cooperativa.-

También he procedido a verificar las operaciones de contabilidad y la documentación que las respaldan, pudiendo determinar que las mismas se hallan registradas según las normas vigentes en la materia.

Asimismo, en uso de mi facultad fiscalizadora he asistido a las Reuniones de Consejo de Administración, en virtud de lo cual, por la exhaustiva información que en ellas se brinda, puedo informarles que se cumple estrictamente el Estatuto vigente de la Entidad y todas las disposiciones legales emanadas de la autoridad de contralor de la actividad aseguradora, velando por la buena marcha social de la Entidad.

Informo que los estados contables se confeccionaron conforme a lo normado por la Resolución N° 38708 y sus modificatorias y complementarias dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, en concordancia con lo sancionado en el Decreto 664/2003 (PEN). La Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación toma como valores de origen a los determinados en los últimos Estados Contables presentados ante el Organismo de Contralor, correspondientes al 31 de Diciembre de 2002; esto es para Activos, Pasivos y Patrimonio Neto, en los casos que correspondan.

Los presentes estados contables se exponen en pesos argentinos y habiendo utilizado para su confección el Plan de Cuentas Uniforme establecido por la Comunicación SSN 1660 – Circular SSN SIC 250 y sus complementarias emitida por la Superintendencia de Seguros de la Nación de uso obligatorio a partir de los estados contables cerrados el 30 de setiembre de 2008. La impresión en papel de los Estados Contables e Información Complementaria ha sido elaborada a través del Sistema de Información de las Entidades Supervisadas (SINENSUP).

Cabe mencionar, como la Entidad indica en Nota 1.2., los Estados Contables al 30 de Junio 2023 han sido preparados en moneda constante de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, siguiendo los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Seguros de la Nación en su RESOL-2019-118-APN-SSN#MHA de fecha 07/02/2019 y modificatorias.

Además la Entidad ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-19 punto 4.1.b) de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea; todo lo cual ha de ser tenido en cuenta.

En cumplimiento con lo dispuesto en la Resolución 65/2011 de la U.I.F. y sus complementarias, dejo constancia que he llevado a cabo los procedimientos de prevención de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

En dicho periodo he ejercido sin dificultad alguna, mis facultades de fiscalización, verificación y contralor del desenvolvimiento operativo de la Entidad, en virtud de lo cual me induce a aconsejar a la Honorable Asamblea la aprobación de los documentos que menciono en el primer párrafo de este informe y lo actuado.

El presente informe será firmado digitalmente a través de la plataforma TAD – Trámites a Distancia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 18 de Agosto de 2023.-



**VERÓNICA SAN MARTÍN**  
Síndico

MEMORIA Y BALANCE  
2023



**SEGURCOOP**  
**Cooperativa de Seguros Limitada**

Adolfo Alsina 633 3° P

CI087AAI

C.A.B.A. Argentina

(54 II) 5371 6700

[www.segurcoop.coop](http://www.segurcoop.coop)